

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

# DIARIO DE SESIONES

-10 DE ABRIL-

7° REUNIÓN

6° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES  
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

**SECRETARIO LEGISLATIVO.-**  
AMADO, GERÓNIMO

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-**  
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

**CONCEJALES PRESENTES:**

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO  
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA  
ESTELA  
ARIAS, JOSE LUIS  
BENNASSAR, MARÍA INÉS  
CORRAL, MARTÍN GONZALO  
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE  
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO  
FARQUHARSON, GUSTAVO  
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO  
ANTONIO

GARECA, MALVINA MERCEDES  
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA  
KRIPPER, GUILLERMO  
ALEJANDRO  
LÓPEZ, PABLO EMANUEL  
MAMANÍ, MARÍA BELÉN  
MEDICI, PAULA AMELIA  
NIEVA, GONZALO DARÍO  
ORTIZ, ANGEL HORACIO  
RAMOS, ARNALDO ABEL  
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA

**CONCEJALES AUSENTES C/AVISO:**

VARGAS, ALICIA DEL VALLE



## SUMARIO

|                                                                                                                                                                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>APERTURA</b> .....                                                                                                                                                                                        | 1  |
| <b>LICENCIAS Y/O AVISO DE INASISTENCIA</b> .....                                                                                                                                                             | 1  |
| <b>HOMENAJES Y MANIFESTACIONES</b> .....                                                                                                                                                                     | 1  |
| <b>VERSIONES TAQUIGRÁFICAS</b> .....                                                                                                                                                                         | 15 |
| <b>BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Exptes.)</b> .....                                                                                                                                              | 16 |
| <b>PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO</b> .....                                                                                                                                                                    | 18 |
| <b>PEDIDOS DE PREFERENCIA</b> .....                                                                                                                                                                          | 19 |
| <b>SOLICITUDES DE INFORMES</b> .....                                                                                                                                                                         | 20 |
| Ref. Expte.- Cº Nº 135-0967/24.- (Funcionamiento del área de bromatología).....                                                                                                                              | 20 |
| Ref. Expte.- Cº Nº 135-0552/24.- (Titularidad dominial del inmueble ubicado en calle Florida Nº 293, intersección con avenida San Martín).....                                                               | 20 |
| Ref. Expte.- Cº Nº 135-0429/24.- (Acciones u omisión, por parte de la Municipalidad de Salta, con respecto a los pozos absorbentes en áreas de cobertura de red cloacal urbana) .....                        | 20 |
| Ref. Expte.- Cº Nº 135-0689/24.- (Locales dedicados a la actividad de diversión nocturna, conforme Ordenanza Nº 11.846) .....                                                                                | 20 |
| Ref. Expte.- Cº Nº 135-0477/24.- (Empresa a cargo de la instalación de los artefactos fotomultas y cinemómetros).....                                                                                        | 20 |
| Ref. Expte.- Cº Nº 135-0659/24.- (Plan integral actual de control de tránsito en horario nocturno) .....                                                                                                     | 20 |
| Ref. Expte.- Cº Nº 135-0821/24.- (Fondo Municipal de Apoyo y promoción de Microemprendimientos, Ordenanza Nº 15.905) .....                                                                                   | 20 |
| Ref. Expte.- Cº Nº 135-0877/24.- (Procedimientos y métodos de aplicación para el cumplimiento de la Ley Provincial Nº 7685/11, venta de motocicletas con cascos reglamentarios, en el ámbito municipal)..... | 20 |
| Ref. Expte.- Cº Nº 135-3900/23.- (Destino y estado de ocupación del espacio ubicado en la intersección de calles Bernardino Olivera y Máarquez Miranda de Villa 20 de Junio) .....                           | 20 |
| Ref. Expte.- Cº Nº 135-3992/23.- (Titularidad dominial de los inmuebles ubicados entre avenida Discépolo e Intendente Luis C. Langou de Villa Lavalle) .....                                                 | 20 |
| <b>ORDEN DEL DÍA</b> .....                                                                                                                                                                                   | 20 |
| <b>PUNTO 1. Expte. Nº 135-0764/24.-</b> .....                                                                                                                                                                | 20 |
| <b>PUNTO 2. Expte. Nº 135-0818/24.-</b> .....                                                                                                                                                                | 20 |
| Sra. Gareca (VPS) Declarar la segunda semana del mes de abril, como la semana municipal de lucha contra el coso sexual callejero .....                                                                       | 20 |
| Sr. Corral (YP) .....                                                                                                                                                                                        | 22 |
| Sr. Farquharson (VPS).....                                                                                                                                                                                   | 22 |
| Sr. Madile (VPS) .....                                                                                                                                                                                       | 23 |
| Sra. Chuchuy (VPS) .....                                                                                                                                                                                     | 24 |
| <b>PUNTO 3. Expte. Nº 135-0968/24.-</b> .....                                                                                                                                                                | 24 |
| <b>PUNTO 4. Expte. Nº 135-0824/24.-</b> .....                                                                                                                                                                | 24 |
| <b>MOCIÓN (Tratamiento en bloque)</b> .....                                                                                                                                                                  | 25 |
| <b>PUNTO 5. Expte. Nº 135-0822/24.-</b> .....                                                                                                                                                                | 25 |
| <b>PUNTO 6. Expte. Nº 135-4230/23; 135-0336/24; 135-0438/24; 135-0580/24.-</b> .....                                                                                                                         | 25 |
| <b>PUNTO 7. Expte. Nº 135-0468/24; 135-0544/24; 135-0572/24; 135-0617/24; 135-0644/24.-</b> .....                                                                                                            | 25 |
| <b>PUNTO 8. Expte. Nº 135-0607/24; 135-0636/24; 135-0637/24; 135-0643/24; 135-0649/24; 135-0650/24; 135-0671/24; 135-0672/24 y 135-0673/24.-</b> .....                                                       | 25 |
| <b>PUNTO 9. Expte. Nº 135-0692/24.-</b> .....                                                                                                                                                                | 25 |
| <b>PUNTO 10. Expte. Nº 135-0797/24; 135-0843/24 y 135-0844/24.-</b> .....                                                                                                                                    | 25 |
| <b>PUNTO 11. Expte. Nº 135-0798/24.-</b> .....                                                                                                                                                               | 25 |
| <b>PUNTO 12. Expte. Nº 135-4082/23.-</b> .....                                                                                                                                                               | 25 |
| <b>PUNTO 13. Expte. Nº 135-2842/23.-</b> .....                                                                                                                                                               | 25 |
| <b>PUNTO 16. Expte. Nº 135-0829/24.-</b> .....                                                                                                                                                               | 25 |



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria  
7º Reunión

|                                                                                                                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| PUNTO 17. Expte. Nº 135-0108/24; 135-4348/23 y 135-0279/24; 135-0357/24; 135-4533/23; 135-4063/23; 135-0079/24; 135-0226/24.-                                                          | 25 |
| PUNTO 18. Expte. Nº 135-3823/23.-                                                                                                                                                      | 25 |
| PUNTO 19. Expte. Nº 135-3006/22.-                                                                                                                                                      | 25 |
| PUNTO 20. Expte. Nº 135-0871/22; 135-1817/22; 135-4307/22; 135-0863/23; 135-1055/23; 135-1844/23; 135-2560/23; 11-085759/2008; Nota Nº 820/2009; Nota Nº 279/2014 y Nota Nº 819/2014.- | 26 |
| PUNTO 14. Expte. Nº 135-4064/23; 135-4159/23; 135-4177/23; 135-0562/24; 135-0568/24 y 135-0695/24.-                                                                                    | 26 |
| Sr. López (LLA) Disponer el retiro de vehículos abandonados sobre la vía pública en diversos puntos de la ciudad.                                                                      | 26 |
| Sr. García (YP)                                                                                                                                                                        | 26 |
| PUNTO 15. Expte. Nº 135-0487/24.-                                                                                                                                                      | 27 |
| Sr. del Frari (SF) Que SAETA disponga la ampliación de los recorridos de los corredores 6A, 6B, 7A y 7B.                                                                               | 27 |
| <b>TRATAMIENTO SOBRE TABLAS</b>                                                                                                                                                        | 28 |
| Ref.- Expte. Nº 135-0929/24 Declarar de Interés Municipal la realización del evento deportivo denominado "Media Maratón New Balance Salta"                                             | 28 |
| Ref.- Expte. Nº 135-0931/24 Declarar de Interés Municipal el 40º Aniversario de la creación del instituto de educación media "Dr. Arturo Oñativia"                                     | 28 |
| Ref.- Expte. Nº 135-0951/24 Declarar de Interés Municipal el 1º Festival del club Cachorro                                                                                             | 28 |
| <b>INSTUMENTOS LEGALES</b>                                                                                                                                                             | 30 |
| Solicitud de Informe Nº 029 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0967/24.-                                                                                                                     | 30 |
| Solicitud de Informe Nº 024 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0552/24.-                                                                                                                     | 30 |
| Solicitud de Informe Nº 022 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0429/24.-                                                                                                                     | 30 |
| Solicitud de Informe Nº 026 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0689/24.-                                                                                                                     | 30 |
| Solicitud de Informe Nº 023 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0477/24.-                                                                                                                     | 30 |
| Solicitud de Informe Nº 025 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0659/24.-                                                                                                                     | 31 |
| Solicitud de Informe Nº 027 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0821/24.-                                                                                                                     | 31 |
| Solicitud de Informe Nº 028 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0877/24.-                                                                                                                     | 31 |
| Solicitud de Informe Nº 020 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3900/23.-                                                                                                                     | 31 |
| Solicitud de Informe Nº 021 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3992/23.-                                                                                                                     | 31 |
| Resolución Nº 096 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0764/24.-                                                                                                                               | 32 |
| Ordenanza Nº 11.295.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0818/24.-                                                                                                                                 | 32 |
| Ordenanza Nº 11.296.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0968/24.-                                                                                                                                 | 32 |
| Resolución Nº 099 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0824/24.-                                                                                                                               | 32 |
| Declaración Nº 005 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0822/24.-                                                                                                                              | 32 |
| Resolución Nº 091 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4230/23; 135-0336/24; 135-0438/24; 135-0580/24.-                                                                                        | 33 |
| Resolución Nº 092 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0468/24; 135-0544/24; 135-0572/24; 135-0617/24; 135-0644/24.-                                                                           | 33 |
| Resolución Nº 094 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0607/24; 135-0636/24; 135-0637/24; 135-0643/24; 135-0649/24; 135-0650/24; 135-0671/24; 135-0672/24 y 135-0673/24.-                      | 33 |
| Resolución Nº 095 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0692/24.-                                                                                                                               | 33 |
| Resolución Nº 097 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0797/24, 135-0843/24 y 135-0844/24.-                                                                                                  | 33 |
| Resolución Nº 098 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0798/24.-                                                                                                                               | 34 |
| Resolución Nº 090 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4082/23.-                                                                                                                               | 34 |
| Resolución Nº 088 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2842/23.-                                                                                                                               | 34 |
| Resolución Nº 089 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-4064/23; 135-4159/23; 135-4177/23; 135-0562/24; 135-0568/24 y 135-0695/24.-                                                           | 34 |
| Resolución Nº 093 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0487/24.-                                                                                                                               | 35 |
| Resolución Nº 100 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0829/24.-                                                                                                                               | 35 |
| Ordenanza Nº 11.294.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0108/24; 135-4348/23 y 135-0279/24; 135-0357/24; 135-4533/23; 135-4063/23; 135-0079/24; 135-0226/24.-                                     | 35 |
| Resolución 087 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3823/23.-                                                                                                                                  | 35 |
| Resolución Nº 086 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3006/22.-                                                                                                                               | 36 |



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria

7º Reunión

---

|                                                                                                                                                                                                                     |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Resolución N° 085 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0871/22; 135-1817/22; 135-4307/22; 135-0863/23; 135-1055/23; 135-1844/23; 135-2560/23; 11-085759/2008; Nota N° 820/2009; Nota N° 279/2014 y Nota N° 819/2014.- ..... | 36 |
| Resolución N° 082 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0929/24.- .....                                                                                                                                                      | 36 |
| Resolución N° 083 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0931/24.- .....                                                                                                                                                      | 36 |
| Resolución N° 084 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0951/24.- .....                                                                                                                                                      | 37 |



\*\*\*.

### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:30', dice él:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:30' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 6º Sesión Ordinaria del año 2024.

-Ingresa al recinto la concejal Medici-

\*\*\*.

### IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales Eliana Chuchuy y Gonzalo Nieva a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

-Aplausos-

\*\*\*.

### LICENCIAS Y/O AVISO DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura.

-Se lee-

Salta, 10 de abril de 2024.

Al presidente del Concejo Deliberante

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de informarle que no podré asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha por razones de salud.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

ALICIA DEL VALLE VARGAS  
CONCEJAL

\*\*\*.

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente

Un saludo para toda la gente que nos está sintonizando. Qué bueno volver a encontrarnos en una sesión ordinaria. Tengo bastantes temas para charlar hoy en

este espacio de manifestaciones, para dar a conocer a la gente diversos temas.

Primero y principal, informarle a la gente que ya he presentado la nota de la conformación del bloque de la "Libertad Avanza".

Este espacio político, representado a nivel nacional por el presidente de la nación, Javier Gerardo Milei, va a tener su primer representante en lo que es el Concejo Deliberante. Entendiendo que en una ciudad donde el 60% de los salteños capitalinos ha votado por este espacio, no tenía representación. En ese sentido, y en línea con las ideas que vengo defendiendo desde los 16 años, he conformado este monobloque; y aspiramos a hacer una buena representación de las ideas de la libertad en este Concejo Deliberante.

Dicho aviso, de que la Libertad Avanza ya tiene su bloque en el Concejo Deliberante, quiero arrancar contando las buenas. Porque si no, uno construye un perfil a base de pegar nada más y que está todo mal y no es tan así; sino que también hay cosas buenas de la gestión municipal para contar y charlar, para hacerle llegar a la gente.

Y en ese sentido, quiero destacar la apertura, si se quiere, del secretario de Tránsito, al menos conmigo, Matías Assennato, que lo he convocado cuando recién él había asumido como secretario de dicha cartera; junto a Napoleón Gambetta, Di Nápoli y muchos otros funcionarios, se han acercado a una situación preocupante que afecta al barrio donde viven mis viejos, y donde pasé gran parte de mi infancia, el barrio Santa Victoria.

En la intersección de San Juan y Olavarría, históricamente ha habido un montón de accidentes, de larga data, con vuelcos y accidentes que pudieron haber costado vidas. Paradójicamente, después de que el funcionario visitó dicha intersección, a los pocos días, hubo un accidente que casi se cobra la vida de un ciclista, quien la había ligado de rebote,



porque habían chocado dos autos y se lo llevaron puesto.

La verdad, queríamos un semáforo, pero entendemos que, en este contexto nacional, donde no hay plata y donde se vuelve muy difícil gestionar un semáforo porque salen una millonada de dinero, el hecho de que haya habido una intervención es considerado algo bueno ¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque se le ha realizado a dicha intersección la colocación de un reductor de velocidad, que algo calma la necesidad barrial de que reduzcan la velocidad en dicha esquina.

Así que, celebramos que se haya realizado este trabajo municipal en dicha intersección. Porque siempre hablamos de la prevención, acá recuerdo haberme manifestado que siempre se nos escapa la tortuga y que siempre terminamos lamentando muertes y luego actuamos. Me parece importante destacar que se ha llevado a cabo una gestión histórica; los vecinos están satisfechos porque se ha atendido a una necesidad del lugar.

En esa misma línea, resaltar el diálogo del señor intendente Emiliano Durand, que siempre conmigo es intachable. Le he mandado mensajes, hemos tenido respuesta inmediata. Entiendo que los procesos municipales demoran su tiempo, que las respuestas no pueden ser en el momento, pero destaco esa apertura para el diálogo que está teniendo.

Sin ir más lejos, ayer estuve reunido con los vecinos de Parque La Vega; lamentablemente viven en medio de una jungla. Si te pones a ver todos los alrededores, los pastizales tienen el tamaño de tres personas juntas paradas con una estatura promedio. Saqué fotos de las situaciones, las mandé tanto a Emiliano como al secretario de Ambiente, Martín Miranda, ya han tomado conocimiento de la situación.

Ojalá que esa ordenanza ad referendum que se aprobó sin tratamiento en el recinto, pero que se ha aprobado, les

sirva como medio para llevarles una solución a estos vecinos que realmente pareciera que viven en medio del norte salteño, cuando están en la capital en medio de unos *yuyarales*.

Ni hablar de la situación de las calles. Ahora que cuentan con una herramienta, aunque no esté completamente de acuerdo con su redacción final, pero en definitiva es una herramienta.

Con el tema de la emergencia en las calles, podrían arreglar un pozo gigantesco que parece un cráter. Los vecinos se ríen, porque dicen que Parque La Vega y sus alrededores parece la luna, debido a los cráteres que tienen. Ojalá, y tengo los videos que le envié también al señor intendente, porque es muy desastroso. Encima, cuando llueve, los autos se meten creyendo que es liviano y terminan con toda la trompa adentro.

Ojalá puedan avanzar los vecinos de Parque La Vega. Piden, entre muchas otras cosas, por ejemplo: un reductor de velocidad, porque los autos se meten por la colectora para evitar el semáforo. Muchas cuestiones municipales que nos atañan por ser concejales que quiero dar a conocer a la gente. Hubo una apertura de parte del señor intendente para escuchar este tipo de situaciones.

También quiero, señor presidente, hablar de lo que me preocupa. No solamente son todas cosas buenas, sino que también hay cosas malas, no relacionadas con la figura del señor intendente, pero sí a la gestión municipal.

Es de público conocimiento un hecho policial que ha sucedido en la ciudad de Salta, involucra a un funcionario que rápidamente ha sido desplazado de su lugar. Estoy hablando del funcionario Cruz, que era el director general de Infancias y Juventud de la Municipalidad y fue detenido in fraganti por *grooming* es el título, lo amoldaría a acoso sexual, porque los chats que había entre él con un menor de 12 años eran de índole sexual.



Entonces, realmente es preocupante que hayamos tenido durante cuatro meses a este funcionario a cargo del área de Niñez y Juventud. Eso realmente a mí me preocupa, señor presidente, porque le hemos dado la herramienta durante cuatro meses a una persona y entiendo que quizás no se conocían estos antecedentes. Si no me equivoco, no tenía denuncias al respecto. No son magos quienes lo designan en ese lugar y una vez que esto se ha dado a conocer ha sido rápidamente desplazado.

No deja de preocuparme la situación de la niñez, porque no es un tema mediático, no es un tema que subo para que salga en las redes, ni para que esté en los medios de comunicación. Sino que es un tema que a mí históricamente me interesa y mucho. Un tema que lo desligo por dos. Por un lado, el cuidado de la niñez en Salta y, por otro lado, la formación de nuestros funcionarios.

Son dos líneas que quiero retomar un poco el trabajo municipal, porque le recuerdo a la gente, he sido reelecto en la banca y tengo un trabajo previo. En mi mandato anterior, justamente he trabajado con estas dos líneas de acción que hoy le estoy diciendo. Si hoy tomo la bandera de este caso para darlo a conocer, para que salga en los medios, lo pongo en un programa de televisión, me entrevistan en la radio y lo sostengo, es porque quiero que se trabaje con relación a la niñez y el cuidado. Celebro que haya un par de padres valientes que han tomado el "toro por las astas" y cuidado a su niño, que hayan denunciado la situación y que no se estén quedando quietos al respecto.

Entonces, me gustaría mandar un mensaje desde este espacio: que tengamos cuidado como padres, tíos, abuelos, porque nunca sabemos quiénes pueden ser. Si dentro del propio Estado, quienes se suponen te tienen que cuidar, podemos encontrar a estos desubicados, imagínense en cualquier lugar; en las familias, en las

escuelas, en cualquier lugar, podemos encontrarlos.

Entonces, ahí cabe la responsabilidad de la familia, como en este caso, que estuvieron muy atentos y han actuado como corresponde.

Entonces, quiero contarles también la importancia de las redes sociales. Porque producto de ese hecho policial, lo retomé, lo subí en las redes sociales y se dio un marco de comunicación para que otros jóvenes que vivieron experiencias similares hablen conmigo y manifiesten la posibilidad de recibir acompañamiento legal y técnico para animarse a denunciar. Porque sabemos, señor presidente, y aquí hay muchos expertos en el tema de las denuncias y demás, como que hay un grado de culpabilidad de las víctimas que dicen: "no, porque yo hice tal cosa, porque esto, porque lo otro", y no se animan a denunciar.

Celebro que este caso de esta familia haya puesto de manifiesto esa situación, porque permite que haya otras familias que se decidan a dar ese paso hacia adelante y se animen a recurrir a la Justicia. A mí particularmente me han escrito por Instagram. Les estamos dando el acompañamiento legal para que se animen a denunciar. Nos pusimos a disposición de la fiscal del caso, Sofía Cornejo, para aportar todo lo que nosotros podamos hacer al respecto.

Digo esto porque quiero también que se dé a conocer. Porque si hubo un caso confirmado, y posibles otros casos, decirle a la gente que se anime a denunciar; independientemente de cómo haya sido la situación, como haya sido la gestación. Porque estos casos que digo, señor presidente, son previos a su paso por el espacio público y en la función pública. Entonces, que se animen. Porque estamos hablando de una persona en particular, independientemente de que haya estado en el cargo de una función, no deja de ser preocupante esto.



Y les decía que venía trabajando en relación a estas dos cosas, porque quiero que la Municipalidad o el Estado, en líneas generales, designen siempre gente idónea para los cargos. Porque digo ¿Cuál ha sido el método elegido para poner a esta persona a cargo de Niñez y Juventud? No es un área porque sí, o porque es joven y le gusta trabajar con niños le vamos a dar ese lugar. Realmente es preocupante. Entiendo que no había antecedentes y entiendo que previamente no se tenía conocimiento de estos casos. Pero digo, hay que avanzar en torno a que nuestra niñez esté bien protegida.

Entonces, en esa línea, adelante: tengo intenciones de trabajar y estudiarlo legislativamente. Pero me interesaría mucho que, a partir de ahora, veamos cómo la gente que cumpla funciones en el área de Niñez sea gente formada al respecto; que sepa y tenga una trayectoria. Porque estamos poniendo a los hijos de nuestros ciudadanos en manos de esta persona y con este antecedente tan horroroso; me parece importante que afinemos ahí la vista.

En esa línea, quiero recordar una ordenanza de mi autoría que ha sido aprobada en la gestión pasada, que es la Ordenanza 15.966. La ordenanza que particularmente denomino: Lucio, Thiago Quipildor, Leonel Francia. Porque es una ordenanza que sacamos desde este Cuerpo legislativo para que los funcionarios públicos de la Municipalidad, justamente, se capaciten en materia de derecho de nuestros niños. Le faltaba, evidentemente, capacitación a este funcionario al respecto, porque ha vulnerado más de un derecho. Pero sin dudas tenemos que avanzar para que los compañeros detecten. Porque digo, quizás con una buena formación nos hubiéramos dado cuenta antes, o no ¿Quién sabe? Eso es adivinar y no creo que esté bueno.

Pero, sí es importante plantear que hay una ordenanza, una herramienta que estaría bueno que la pongamos en práctica,

que es la Ordenanza 15.966, para formar a todos nuestros funcionarios públicos en materia de los Derechos de la Niñez. No solamente en materia de lo que es violencia sexual, sino también en violencia intrafamiliar. Porque esto nació en el marco de niños que eran abusados, golpeados por sus propias familias. Entonces, cuando es tu familia la que te golpea, es el Estado el que tiene que aparecer para cuidarte.

En otra línea, señor presidente, también quiero hablar de la ordenanza, perdón, la que les decía recién era la Ordenanza 16.050. La Ordenanza 15.966 habla de la exhibición, que es una ordenanza vigente también, de los curriculum vitae de los secretarios de Estado en las páginas web de la Municipalidad. ¿Por qué digo esto? Porque cuando subí a redes sociales, cuando entré a ver la reacción de los salteños ante esta noticia fue: ¿Por qué pusimos a esta persona en ese lugar? ¿Cuáles eran los antecedentes que tenía para cumplir y estar a cargo de los niños de la ciudad de Salta? Y la verdad es que sigo sin saberlo. He presentado un pedido de informe al respecto, lo vamos a trabajar y demás. Pero es importante saber cuál es el criterio de selección de los funcionarios municipales en esta área.

Pero a lo que voy, es importante conocer a la gente que está a cargo del Ejecutivo, porque a ellos no los vota nadie ¿A qué me refiero con esto? La gente votó a Emiliano Durand y es Emiliano Durand quien define a su equipo de gobierno; y ese equipo de gobierno no necesariamente lo conocen los salteños, y me parece bien que quieran saber y ojalá se dé cumplimiento. Es una Ordenanza que, para mí, incluso quedó medio cercenada, porque quedó solamente al rango de secretarios. Si fuera por mí, llegaría justamente hasta estas Direcciones Generales o incluso más abajo, en coordinaciones.

En definitiva, lo que quería hacer, señor presidente, era poner en manifiesto



esta situación. Decir que desde el Concejo Deliberante se va a trabajar al respecto. Es preocupante que esto haya sucedido en el ámbito de la ciudad de Salta, en el marco de un funcionario. No por esto quiero ligar con ninguna figura, no voy a hacer esa politiquería barata de decir que esto es completamente culpa de Emiliano Durand, no lo digo así, lo desligo de culpa y responsabilidad. Pero sí, sin dudas, hay que saber armar mejor los equipos.

Cuando hablo de los equipos que uno conforma, cuando uno pide un préstamo, cuando uno va a un alquiler, te piden un garante. Alguien cuando te ofrece algo tiene que salir otra persona a respaldar dicha candidatura, bueno alguien tiene que hacerse cargo porque no llega por osmosis a ese lugar el señor Cruz. Si no que alguien lo debe haber propuesto, alguien tiene que haber trabajado con él y puede haber pasado que se les escape que tenga una doble vida paralela. Es lógico y normal que pueda suceder porque justamente los sociópatas tienen ese tipo de habilidad para esconder sus desviaciones.

En definitiva, señor presidente, poner en manifiesto esto, y decir que ojalá haya justicia, que aquel que nos está sintonizando y sepa de este caso se anime a denunciar y que mi equipo está completamente a disposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos mis pares y a la audiencia que está escuchando la sesión.

En primer lugar, hacerme eco de lo que sucedió esta semana, que es de público conocimiento y ha sido noticia en muchos medios. El concejal preopinante lo mencionó. Repudiar y condenar el accionar del exfuncionario Cruz, que está siendo investigado por la Justicia.

Afortunadamente, el Ejecutivo rápidamente se puso a disposición de la

Justicia, lo separó de su cargo y puso a disposición toda la información necesaria para que la fiscal pueda determinar el probable delito de *grooming*. La verdad que es un hecho lamentable que nos hace pensar en reforzar los mecanismos que tiene el Estado, de manera de llegar a una prevención y un rápido accionar. Eso amerita mejores protocolos de detección.

La verdad es que, en ese sentido, celebrar que se haya accionado rápidamente y solidarizarme con la familia del menor, y por supuesto con el menor. En esta causa, también decir que hay secreto de sumario y debemos ser responsables a la hora de hablar de esta temática, porque están en juego los derechos de la niñez.

Creo que, ¿cuándo hay un mal accionar de la política? Porque aquí todos hacemos política. Es cuando se intenta aprovechar un hecho tan lamentable y sacar rédito político de un tema tan sensible, que a todos nos debe encauzar en la misma línea, que es el respeto de los derechos de la niñez.

La verdad es que me molesta que se genere un manto de sospecha, sobre todo cuando ocurre en redes sociales, un manto de sospecha respecto a por qué se eligió o no a un funcionario. En este caso, el municipio actuó como corresponde, se puso a disposición y es lo que hay que hacer. Lamentamos el accionar de esta persona y ojalá la Justicia pueda determinar y darnos luz al respecto de lo sucedido.

Creo que la política no son redes sociales, va más allá de los "likes" que se puedan conseguir, sobre todo en estos casos que son muy sensibles. Creo que hay que tener mucho cuidado, y hacia adelante creo que, tenemos que seguir reforzando las campañas de prevención y capacitación. Si tanto nos preocupa, la verdad es que actualmente y hablando de la realidad nacional, Argentina tiene una ley muy importante, la Ley ESI, que es la Ley de Educación Sexual Integral.



En nuestra provincia también se lleva adelante, como en otras, el plan ENIA; ambos se están desarmando. El gobierno nacional ha tomado la decisión de desarmarlos. De hecho, en esta semana, alrededor de treinta y siete personas perdieron su fuente laboral que formaban parte de este programa ENIA (Plan de Prevención de Embarazo Adolescente), que la verdad desarrollaba un gran trabajo en nuestra provincia y que tiene que ver con estos temas: con la prevención, con la capacitación, con que los adolescentes, los niños y las niñas puedan conocer sus derechos y hacerlos respetar. Esa es la política de Estado que nosotros tenemos que cuidar y tenemos que fortalecer.

Lamentablemente, hoy, a nivel nacional se están vaciando de recursos técnicos y económicos; este tipo de políticas que promueven una sociedad libre de discriminación, de violencia, de acoso, de *grooming*.

Así que, así como exigimos que haya claridad en torno a estos hechos delictivos que acompaño, también creo que tenemos que seguir promocionando la presencia del Estado en materia pública, de prevención de *grooming*, del acoso y debemos fortalecer la educación sexual integral de todos los jóvenes. Y ojalá que este tipo de políticas que ha costado mucho conseguir, no se pierdan. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Comentarle a este Cuerpo que en el día de la fecha hemos participado, como representantes de la comisión, junto a algunos colegas también de la Comisión de Tránsito, en una reunión con representantes del Ejecutivo Municipal; representantes de la Procuración; del equipo de la Secretaría de Tránsito y funcionarios de los Tribunales de Faltas del Municipio.

Para poner en conocimiento que se viene tratando de articular un paquete de

medidas, dentro del alcance de nuestras competencias por supuesto, para tratar de mitigar la situación que viene acaeciendo actualmente en nuestra ciudad, que es la cantidad de personas con alcohol en sangre al volante, conduciendo un vehículo. Me parece que es una preocupación que, obviamente, desde los diversos sectores que tenemos responsabilidades institucionales en este sentido, se quiere dar una respuesta.

Celebro la iniciativa. Celebro también el trabajo coordinado que está existiendo. Es bueno reconocerlo también, porque me parece que marca la tendencia de trabajar de manera mancomunada dentro de lo que es la gestión municipal con este Concejo Deliberante. Eso, por un lado.

Por otro lado, surgió dentro de esa temática, también hemos avizorado y hemos sido informados sobre movimientos de trabajos técnicos en algunas arterias de la ciudad en cuanto a la posible instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de fotomultas.

A lo que trae a colación, y también tuvimos la oportunidad de consultar con los representantes de la Procuración, es el tema del contrato de asignación para la prestación de ese servicio, el cual actualmente se encuentra bajo revisión de la UNACODE, la Unidad de Revisión de Contratos establecida mediante el Decreto 293 hacia fines del año pasado, durante la nueva gestión.

Por lo que nosotros queremos saber, ya transcurridos cien días, es decir, ya es un tiempo prudencial donde la nueva gestión está teniendo y marcando su impronta. Empezamos y queremos saber cuáles son los resultados y cuáles son los informes que tenemos hasta ahora de esta unidad. No solo se está revisando el contrato mencionado anteriormente, sino que también están en revisión varios contratos que surgieron de la gestión anterior, los cuales fueron motivo de



rechazo casi unánime por parte de este Concejo.

Es por ello que también hemos solicitado e hicimos un pedido de informe oportunamente, para que se nos informe cuál es el estado de situación actual de ese contrato. Posteriormente, también queremos como Concejo y Cuerpo Deliberativo, la UNACODE nos informe cuáles son los resultados de los avances que van teniendo de las diferentes revisiones de todos los diversos contratos que entraron a su conocimiento.

Es para poner en conocimiento eso a este Cuerpo y mantener al tanto de todo esto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias señor presidente. Buenas tardes a mis colegas y a las personas que siguen la transmisión.

Me quería manifestar en el mismo sentido que el concejal Pablo López con relación a este hecho tremendo y repudiar obviamente el comportamiento de este funcionario. También, confiar en la Justicia, que se hagan las investigaciones correspondientes y que podamos llevar tranquilidad a las familias y que si esta persona tiene que ser condenado que así sea. También, a modo de ejemplo para todas aquellas personas que pueden tener este tipo de comportamientos que desde ya es repudiable.

Quería comentarles que el día lunes, justamente, se ha dictado un taller aquí en el Concejo Deliberante que se llama Herramientas para un adecuado Abordaje en Delitos contra la Integridad Sexual. Es un taller que lo dicta la Secretaría de Derechos Humanos y Justicia, vino un equipo capacitado en la temática y nos dio este taller a los empleados del Concejo Deliberante, también estuvieron invitados mis pares. Desde ya, obviamente agradecerles la presencia a los que pudieron concurrir.

Es una temática muy preocupante. Justamente, en el taller pudimos acceder a cifras que realmente son alarmantes y que estos hechos de abusos se den en la familia es casi el 80%. Entonces, uno dice, la familia está para que nos contenga, para que nos proteja y que realmente estos casos se den dentro del seno familiar, es una cuestión muy alarmante.

Nosotros, como concejales, que estamos al servicio de la comunidad, está bueno que estemos preparados y conozcamos todas las herramientas para poder asesorarlos. Este taller también está llegando a los CIC, Centros de Salud, Centros Vecinales, así que es importante que toda la comunidad pueda estar capacitada.

Como siempre decimos, el sector más vulnerable son los niños. También es un taller que viene bien para que los docentes, más allá de que sabemos que ellos, tienen su propio protocolo de cómo actuar ante casos de sospecha. Es importante que sepamos orientarlos a los vecinos dónde deben concurrir y cómo hacer las denuncias pertinentes.

También decirles que no tan solo es necesario ir a la comisaría a hacer la denuncia, si por ahí ir personalmente les genera algún tipo de problema emocional o lo que fuese, también lo pueden hacer en una página web que tiene el gobierno de la provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Me quiero manifestar como salteño, independientemente de las responsabilidades que tenemos como concejales elegidos por el voto popular de nuestros queridos vecinos de la ciudad. Y como salteño, me preocupa la situación a nivel nacional que se ha suscitado en los últimos días. Esto tiene que ver con haber sacado del capítulo fiscal de los nuevos paquetes de leyes que se están preparando para ser llevados al Congreso de la Nación



por parte del gobierno del presidente Javier Milei.

Han sacado del capítulo fiscal la modificación relacionada con los impuestos internos del tabaco en la provincia de Salta, algo que iba a terminar de manera definitiva con el privilegio de algunas empresas multinacionales que vienen hace muchos años haciendo mucho dinero trabajando en nuestra provincia y se autoperciben PyMEs, pero que en realidad facturan más de ochocientos millones de dólares en lo que es el norte de Argentina y en nuestra provincia.

Pero, justamente por el *lobby* de un diputado nacional que pertenece a “Libertad Avanza”, y que recientemente se ha destacado por ir en contra de los intereses de los salteños. Estoy hablando del diputado nacional Carlos Zapata, quien opera y es lobista de las multinacionales en contra de los intereses de los salteños y salteñas, y en contra de los intereses de nuestra provincia.

Este señor, que se ha catalogado como especialista en temas relacionados con el tabaco —lo cual no lo es—, ha operado para que se saque del capítulo fiscal estos nuevos impuestos internos. Estos impuestos iban a tener que pagarlos las multinacionales e iban a quedar como beneficio de nuestra provincia, lo que iba a aportar a que muchos empresarios tabacaleros, que sostienen empresas muy grandes y dan trabajo a mucha gente, tengan algún tipo de beneficio.

A mí, esto me preocupa mucho, señor presidente, porque aquellos que dicen representar en el Congreso de la Nación a los salteños tienen un discurso aquí en Salta, pero cuando van a Buenos Aires terminan sometiéndose al gobierno nacional. En este caso, al gobierno de Javier Milei, que se ha llevado por delante todos los derechos demostrando ser un gobierno autoritario y absolutista, que no tiene en cuenta lo que piensa la gente y el pueblo, porque se están llevando puesto absolutamente todo.

Esto va a perjudicar mucho a la provincia de Salta, porque le va a quitar a nuestra provincia más de doscientos millones de dólares y va a dejar sin trabajo a cientos de salteños que viven de lo que es la industria tabacalera, una de las más importantes en nuestra provincia. De hecho, la matriz productiva salteña tiene que ver directamente con el tabaco.

Así que no quería dejar de pasar esto, hay que hacerlo público. Los salteños tienen que saber que el señor Carlos Zapata, diputado nacional, atenta contra los intereses de los salteños y las salteñas.

En otro orden de ideas, señor presidente, quiero hablar también de las declaraciones de una diputada nacional que representa a Libertad Avanza, quien dijo en un programa de televisión que: “a los docentes de la provincia de Salta no les molesta la quita del incentivo docente”. Esta quita, que hizo el gobierno nacional a la provincia de Salta, y que hoy no les permite recibir a todos los docentes de la provincia poco más o poco menos, algo más de \$150.000 por mes.

Esto habla claramente de quiénes son los diputados nacionales que dicen representar a Salta. Me pregunto, señor presidente, si las maestras que están viendo la sesión en este momento, los profesores, los docentes, ¿están de acuerdo con las declaraciones que hizo la diputada nacional María Emilia Orozco? Yo creo que no, porque independientemente de la crisis económica que estamos viviendo todos los argentinos, que le quiten parte de su sueldo a un docente, no debe ser nada grato.

También me preocupa lo que está pasando con este gobierno, que ya lleva más de cuatro meses y no ha tenido ningún resultado.

Nosotros hemos sido prudentes y esperamos que pasen los primeros cien días de gobierno, pero resulta que las únicas noticias que tenemos todas las semanas son malas noticias. Y ahora, el presidente Milei, antes de irse de viaje a pasear o a recibir un premio de esos que da



la embajada de Estados Unidos por intermedio de Fundaciones de consultoras internacionales, que justamente se las da a los políticos que están alineados con Estados Unidos, como premiando las cosas que hacen. Por supuesto, en contra de los argentinos y a favor de los intereses extranjeros.

El gobierno de Milei acaba de anunciar, señor presidente, que libera el mercado de la telefonía y la televisión, y también lo que tiene que ver con los cables pagos, prepagos y todo esto que pagamos todos los meses en nuestras casas ¿Qué va a pasar en los próximos meses, señor presidente? Va a venir cualquier empresa y va a subir el valor del abono del celular al precio que quiera, va a subir el cable que pagamos todos los meses al precio que quiera, va a subir absolutamente todo el uso de lo que tiene que ver con la telefonía y la tecnología en la Argentina.

¿Esto es lo que prometió el gobierno de Javier Milei en campaña? No. Lo que prometió el gobierno de Javier Milei en campaña fue dolarizar, lo cual no hicieron, y fue bajar la inflación, lo cual tampoco hicieron.

Porque, en realidad, lo que hicieron en los últimos meses, fue reducir el movimiento económico. La gente compra menos y nosotros nos hemos restringido en nuestros gastos porque no nos alcanza. Digo nosotros, porque nos golpea a todos, y lo que han hecho con este relato del déficit cero, también es una mentira.

Porque al no haber movimiento económico, hay menos consumo, y si hay menos consumo, obviamente, en algún momento va a tener que bajar la inflación. A pesar de todo, no baja la inflación; los precios siguen subiendo a tal punto de que este gobierno de Milei, que gobierna por redes sociales, ha cometido errores realmente imperdonables para lo que es un presidente. Ha comparado un índice, el JUMBO BOT, que es de una cuenta falsa y ha sido el hazmerreír de todos los argentinos y las argentinas.

Esta es la situación, señor presidente, de este gobierno de Javier Milei después de cuatro meses de gobierno. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes y muy buenas tardes a todas las personas que siguen la transmisión.

Escuchaba hace un momento las palabras de concejales preopinantes y la verdad que me llamó la atención. Me encanta, me parece genial que nos expresemos, sobre todo en las cuestiones nacionales, provinciales, municipales; pero digo, no hay que olvidarse que somos concejales.

También digo, no sé si es buena la selección de determinadas cuestiones, siempre para manifestarnos o expresarnos, cuando acá, a nivel municipal o a nivel provincial, por ejemplo, con el congelamiento del fondo compensador para los municipios, perdimos un montón de recursos. Este congelamiento lo hizo el gobernador y, sin embargo, nadie dijo nada.

Además de eso, tenemos otra noticia, porque nos vivimos quejando de lo que pasa a nivel nacional, pero a partir de este mes queda el valor de la UT (Unidad Tributaria) en \$340.

Me acuerdo de que, en diciembre del año pasado, cuando voté en contra de la Ordenanza Tributaria, hice alusión a que esto podía pasar, porque claro, con un aumento inicial del 140% más un aumento basado en la inflación acumulada, lo más lógico que iba a pasar era un aumento desproporcionado.

Ahora, si vos tenías problema para pagar la luz, que recordemos que a la hora de pagar la luz más de la mitad son impuestos municipales, te cuento que vas a tener que pagar entre un 60 y un 70% más de lo que ya venías pagando.



Es decir, no solamente tenemos problemas los ciudadanos por las cuestiones que pasan a nivel nacional, también tenemos problemas para llegar a fin de mes por cuestiones que pasan a nivel municipal. Y obviamente, esto no se va a ver reflejado solamente en los impuestos inmobiliarios que pagamos, sino también en las distintas tasas de los distintos impuestos. Hay que recordar que Argentina es uno de los países del mundo con más impuestos. Sin embargo, cuando tengamos problemas, nos acordemos de que somos artífices de lo que está sucediendo a nivel municipal.

Así que seguramente, y espero que este Concejo tome cartas en el asunto, porque no podemos echarle la culpa al resto de los dirigentes de lo que pasa en casa. Simplemente eso.

También, adherir a los dichos del concejal, permítame nombrarlo, Pablo López, con respecto a lo que sucedió con esta persona que está acusada de haber cometido un delito contra los jóvenes.

Creo que es muy importante que nosotros, desde cada uno de nuestros lugares y bancas, también seamos responsables y tratemos de generar cambios para que no se repitan este tipo de situaciones. Sin dejar de mencionar que me parece muy buena la postura que tomó el Ejecutivo Municipal, que una vez conocida la situación decidió apartar a este funcionario de su cargo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, a los compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo y a las personas que estén haciendo favor de seguir esta transmisión, sea la plataforma que sea.

Sí, es muy triste lo que han tenido que atravesar los salteños y esta familia, con este caso tan repudiable y asqueroso que implica la conducta de un mayor con un potencial intento de abuso hacia un

menor. Es la descripción de la realidad que le toca atravesar a nuestros niños, adolescentes y jóvenes, que muchas veces, presas de quien sabe qué, quizás el descuido, la globalización y el avance desmedido, de lo que a veces las redes sociales y los medios marcan como camino, los coloca en un lugar de peligrosidad.

Lo que sí no tiene nombre, y es absolutamente repudiable, asqueroso y condenable, y ojalá la Justicia llegue hasta las últimas consecuencias, es provecharse de una persona, de un ser humano, de un niño, de un menor de edad. Ahí no hay vuelta de hoja, presidente, ahí no hay chance de negociar nada, no hay chance de razonar ni de entender nada, y se puede entender cualquier tipo de reacción de parte de un familiar.

Quiero de verdad destacar enormemente la forma en la que intervino el municipio con los pasos correspondientes respecto a esa situación. Repudiar absolutamente no solo a esa persona que está detenida, sino a todo aquel degenerado que esté dando vueltas por las calles, porque son ellos los que tienen que tener miedo de dejar salir esa voracidad asquerosa que tienen dentro. Y son las víctimas las que se tienen que animar a denunciar, como lo hizo la mamá, la familia de esta criatura. Ese peligro está en todos lados, presidente, está en las calles, en los barrios, en todo el país, en las localidades de toda la provincia.

Y de verdad que sí creo conveniente analizar y pensar esos lugares de representatividad que se les asigna, quizás, a algunos individuos sin tener un avance de conocimiento, estudio o análisis, un poquito más profundo. Creo que marca un desafío y un propósito a trabajar, pero a la vez también digo qué pena que muchas veces son los hechos y esos acontecimientos lo que nos marcan el puntapié para disparar iniciativas, normativas, leyes y demás. Eso, por un lado.



Por otro lado, no puedo hacerme ajeno a la situación crítica que están atravesando los artistas, presidente, porque los artistas no son los famosos que están en la tele solamente. Cultura no es solamente la gente famosa que sale en la tele y que, como algunos que se animan a expresar apoyando al gobierno actual, diciendo: "que hay que esperar, hay que tener paciencia, que hay que dejar y ver cómo funciona". Son gente que quizás ya viene desde la época buena de los 90, cuando se ganaba en dólares, y han tenido el privilegio y seguramente, con esfuerzo propio y dedicación, supieron ganarse su lugar, tener sus ahorros y poder apelar a esto de: "hay que esperar, hay que dar tiempo".

Hay actores, músicos independientes, hay pintores, hay escritores, cantantes, autores, compositores, escritores, iluminadores, vestuaristas, maquilladores, diseñadores de imagen, directores, productores; gente que no tiene un mango el día de hoy, gente que tenía proyectos presentados para que puedan ser solventados por (S.A.G.A.Y.) para que puedan ser acompañados por el Instituto Nacional de la Música, gente que tenía la ilusión de poder ver hecha realidad su arte, para expresarlo en la cultura y hoy no se puede. Y a este gobierno no le importa la cultura, este gobierno no les interesa a los artistas, este gobierno solamente le interesa la gente que se les cuelgue, para ir con una filosofía absolutamente repudiable.

Pongo hincapié en este caso, en el marco de lo que a la cultura y la discapacidad refiere. Porque hay gente, presidente, que le han quitado la medicación, porque tienen que tomar pastillas y mientras que necesitan tres cajas para la medicación, hoy le dan solamente una. Porque seguramente, así como dicen por ahí algunos que se atreven, que a los docentes no les dolió el tema del incentivo. Seguramente esta persona con discapacidad, y que tiene medicación

crónica, no le va a joder tomar solamente una cajita de pastillas, ya no va a necesitar las tres, porque al presidente y a su gente se le antojó.

Cuando cito lo que está pasando con la cultura, no quiero dejar pasar por alto una fecha que para mí es muy especial. Hoy, 10 de abril, se cumplen 19 años de un logro que ha marcado mi vida para siempre, como un artista que soy y que seré. Un 10 de abril del año 2005, un programa de televisión muy exitoso y un canal de televisión muy importante colocaba en un lugar de consagración a quien les habla, ganando un *reality* musical que a mí me cambió la vida, venía transitando una historia de vida muy potente de lucha, de dedicación, entrega y necesidades. Nunca encontré apoyo, ni siquiera en aquella época, desde las prácticas políticas, respecto a tener una esperanza de conseguirlo con ese apoyo.

Soy un convencido de que los sueños se cumplen. Soy un convencido de que los artistas van a salir adelante más allá de este gobierno, de los anteriores, y de los que vengan, porque como bien lo decía el gran Enrique Pinti: "Pasan los gobiernos, pasan los gobiernos y siguen los artistas, y van a seguir los artistas".

Cito esta fecha muy especial, presidente, porque a mí me cambió la vida. De dos semanas a una fecha siguiente, literalmente, un joven soñador vendiendo empanadas en su pueblo durante más de 20 años se animó a viajar por primera vez en avión, elegido por un programa tan importante.

Cantar, mostrar talento; el don que mi vieja y mi viejo me regalaron, que Dios me regaló, y eran sueños propios. Era la audacia de presentarse en un casting, era la audacia de no tener dinero para venir a Salta en colectivo a presentarse en la audición, y que gente me haya dado una mano para poder estar aquí. Hoy se cumplen 19 años y ese paso por ese *reality* me ha dado una carrera increíble, maravillosa que hoy, por los juegos



diversos que existen, algunos quieren cuestionar.

Pero si yo no defiendiendo lo propio y si usted, que está en su casa, no defiende lo propio, nadie los va a defender. Gracias a las familias que con sus trescientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro (384,794) votos me eligieron como ganador de aquel acontecimiento que me cambió la vida para siempre. Gracias por esos discos de oro, gracias por esos discos de platino, de doble y triple platino. También hablo de elegir y decir que sí a lo que se ofrecía desde un producto musical. Gracias por todo lo que como pueblo, como gente y como salteño me han regalado, me siguen regalando, confiando incluso en este lugar de representatividad que con honor me han otorgado, y sé que también a cada uno de los concejales que están sentados aquí.

No hubo en ese momento un gobierno que me pisara el cuello para impedir que cumpliera mi sueño como artista. No hubo un gobierno que pusiera murallas frente al soñador de un pueblo, de una ciudad, de una localidad del interior. No hubo un presidente que se parara de frente e insultara y se burlara de los artistas que, con logro propio, esfuerzo, sudor, lágrimas, dedicación y talento están en donde están.

Espero que recapaciten, tanto el presidente como todos aquellos que se cuelgan con: "La libertad, carajo", la leche chocolatada que les falta para crecer y animarse a expresar lo que expresan. Háganlo con talento, con capacidad, con preparación; caminen las calles para que la gente sepa quiénes son, por ustedes, por su trabajo, dedicación, esfuerzo, por el hambre de gloria, y no por colgarse de las tetas de un leoncito. Gracias, presidente, por permitirme la oportunidad de hablar, y una vez más, gracias a todos los salteños por el amor que recibí y sigo recibiendo de cada uno de ustedes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Quería, primero que nada, adherir al repudio que hicieron todos los concejales con respecto a este acto policial que se dio, vulnerando los derechos de un niño. Adhiero también a esta idea de que, más allá de que hay normativas existentes respecto a lo que tiene que ver con la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tenemos que trabajar más a fondo. Tenemos que intentar, desde estos hechos concretos, buscar elementos que nos sirvan para proteger aún más a los niños, y quizás en otras temáticas.

A mí me venía a la mente la gran vulneración que hay en los niños cuando acceden a un celular, a una computadora. También respecto a los juegos de azar, por ejemplo, creo que es una temática que tenemos que adentrarnos y también tratarla, colocarla sobre la mesa y capacitar, no solamente a los niños, sino también a los padres, en ver la forma de limitar la posibilidad de que sean objeto de cualquier tipo de *grooming* o de cualquier tipo de abuso.

Destaco también el tino rápido que tuvo el Ejecutivo Municipal en dejar sin efecto a este funcionario, y que sea a partir de ese momento la Justicia, la que se tiene que encargar de hacer justicia en este caso particular.

En otro orden de ideas, señor presidente, quería hacer mención a un decreto a nivel nacional que salió ayer en el Boletín Oficial, y la verdad que me preocupa mucho, es el Decreto 302.

Quiero remontarme al año 2011, porque en ese año la Organización de las Naciones Unidas declaró el acceso a internet como medio de comunicación y un derecho humano. Fue una declaración fundamental porque a partir de ese momento y de la evolución de los derechos, permitió en el año 2020, también, a través de un decreto del



Ejecutivo nacional, decretar el internet como servicio público. Calificarlo como servicio público no era simplemente una mera mención, sino la posibilidad de que el Estado intervenga en la regulación de los precios de ese servicio, de ese elemento fundamental para acceder al conocimiento que es el internet.

-Asume a la Presidencia, el vicepresidente primero, concejal García-

A fines del 2023, y quizás la Justicia tomando conocimiento de que cambiaban los aires políticos, sacó una sentencia judicial a través de la cual dejaba sin efecto ese decreto. Otorgaba a las partes, sobre todo, a los medios y a las empresas que se dedican a prestar servicio de internet, a que tengan la posibilidad de fijar ellos los precios según el mercado.

Y aquí quería llegar; termina reflejando el Estado nacional ayer, a través del decreto que mencioné, el 302/24, la libertad que van a tener las empresas para fijar los precios del servicio de internet. Y quiero leer textualmente, solicito autorización para ello (*asentimiento*), porque el artículo primero establece que: "Deberán ser los precios justos y razonables, cubriendo los costos de la explotación, y tender a la prestación eficiente y a un margen razonable de operación".

Hago mención a este artículo porque es algo muy parecido a lo que pasó respecto a las obras sociales hace un par de meses atrás. El Estado nacional dio libertad para la regulación de los precios, y hace un par de días el ministro de Economía dijo y criticó a las obras sociales diciendo; que hay una cartelización de las obras sociales, a efectos de perjudicar, por sobre toda la clase media en lo que es el servicio de obras sociales.

Fíjense en lo que es la cartelización: es el acuerdo entre dos o más empresas que buscan monopolizar, en este caso, la prestación del servicio, al efecto de ser ellos quienes determinen, sin la libertad, porque no hay libertad. Vos te vas

a una empresa, te vas a ir a la empresa dos o tres, y el precio más o menos va a ser el mismo. Y nosotros, los contribuyentes o los usuarios lo único que vamos a tener como libertad es ver si accedemos a contratar o no. Pero, si accedemos a contratar un servicio que, en realidad, ya está fijado por Naciones Unidas como un derecho humano, entonces eso es lo que preocupa.

Y en ese concepto de cartelización que dijo el ministro de Economía, terminan cometiendo ahora el mismo error, ayer, fijando la libertad para que las empresas terminen determinando, según criterio de ellos, cuál va a ser el precio del servicio de internet en la República Argentina.

Por lo cual, seguramente dentro de tres o cuatro meses vamos a tener al ministro de Economía diciendo; que hay una cartelización por parte de todas las empresas de comunicaciones, para terminar, afectando directamente a los argentinos respecto de lo que es el acceso a internet o lo que es el acceso a la información a través del internet.

Lamento, realmente que haya salido este Decreto de Necesidad de Urgencia. Y termino lamentando este accionar contradictorio del Estado nacional, criticando, por un lado, en realidad también reconociendo un error, lo que hicieron respecto a las obras sociales, y ayer, otra vez, volviendo a incurrir en el mismo error, dando libertad a las empresas para que puedan establecer los precios que ellos consideran.

Es una pena incluso no haber tomado el concepto del error para modificar eso y tratar de que los argentinos estemos viviendo un poco más.

Y quiero tomar un dato más: ayer salió un informe muy interesante que establece que la zona de barrios populares, los sectores más pobres, la inflación en esos lugares ronda desde enero hasta la fecha en un 100%, por sobre todo en comida, verduras y frutas. Entonces, si hoy al argentino, y por sobre todo al argentino



que se encuentra en barrios populares, no puede acceder a la comida, imaginen lo que va a pasar respecto al acceso a internet, siendo el internet un derecho humano y el mejor elemento que hoy tenemos para dar igualdad a los diferentes sectores.

Ellos no van a poder acudir a esa igualdad, violando, a mi entender, un principio básico de la Constitución Nacional, que es la igualdad de todos ante la ley y ante la posibilidad, en este caso, de acceder al conocimiento.

Espero que, en definitiva, haya una reconsideración. No solamente de las cuestiones de las obras sociales, que va a ser muy difícil sentar a las empresas de obras sociales a ver la posibilidad de que bajen esos costos.

Pero más allá de que salió ahora este decreto que da libertad para fijar los precios en el internet, quizás puede haber una reconsideración también del Estado nacional de este decreto que ya salió.

Atento a las consecuencias en otros ámbitos, y por qué no también pedirles desde acá a nuestros legisladores nacionales que realicen las negociaciones que sean necesarias para ver la forma de que esto se modifique. Porque si no, va a traer más desigualdad, sobre todo en provincias tan complicadas en cuanto a lo económico como somos nosotros, la provincia de Salta. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias señor presidente, saludar, por supuesto, a mis pares y a quienes estén siguiendo la sesión.

Brevemente en este espacio de Manifestación, al igual que otros concejales y concejalas que me precedieron en la palabra, dejar asentado mi más enérgico repudio ante la situación de este caso de *grooming* que tuvo como protagonista a una persona que ejercía un cargo público.

Quiero destacar que, quienes venimos trabajando en estas temáticas no vemos muy seguido lamentablemente y es esto de poder llegar a tiempo. Lamentablemente digo, porque estas situaciones acontecen en el país, acontecen en la ciudad, en la provincia mucho más de lo que creemos y quiero destacar la importancia de cómo se actuó en cada una de estas áreas porque es muy fundamental e importante para la prevención.

Hablo del acompañamiento y la atención de parte de la familia, que es algo para destacar, de que nosotros como familia estemos atentos ante estos signos, estas situaciones donde vemos que nuestros hijos no están actuando de la misma manera ante esta situación donde decimos qué pasa ¿No?

Qué pasa con las pantallas que tienen tanto tiempo nuestros hijos y con todos los riesgos que existen, entendiendo, que también hay un incremento tremendo de lo que son las situaciones de violencia digital en general, que esto se incrementó durante la pandemia, pero continúa y, en este caso, los menores de edad están ante estas situaciones expuestos, las situaciones de *grooming*.

Destacar también, el accionar del servicio de emergencia que inmediatamente se acercó al lugar haciendo caso a esta denuncia y que se pudo dar en el mismo momento con esta persona, encontrándose o queriéndose encontrar con el menor.

Destacar, la inmediatez del lugar de trabajo, el ámbito laboral donde estaba esta persona, en este caso el municipio, para apartar inmediatamente del cargo para no poner peros y hoy, podamos estar diciendo que efectivamente ya no se encuentra en sus funciones con el agravante que, insisto, era una persona que cumplía un rol importante de decisión dentro de lo que es el Estado y la Justicia que, por supuesto, se encuentra investigando y que esperamos que pueda llegar a tener sanciones ejemplificadoras.



-Regresa y resume la Presidencia, el concejal Madile-

También, mencionar que, como ya lo ha expresado la misma Justicia no había denuncias previas, por eso es tan difícil muchas veces trabajar con estas temáticas y es tan importante avanzar en la prevención y en las políticas públicas. ¿Por qué? Porque son perfiles de personas que muchas veces pasan "desapercibidas" porque no nos damos cuenta que están entre nosotros y que están cometiendo situaciones que son totalmente perjudiciales para nuestras infancias, para nuestras adolescencias y es ahí la importancia de la formación, la capacitación.

Quiero destacar la importancia que tiene la escuela en estos ámbitos, en donde nuestros hijos pasan la mayor cantidad del tiempo y donde constantemente se hacen y se tienen que hacer campañas de concientización y de prevención para que ellos mismos puedan detectar que están ante situaciones de peligro.

Lo destaco porque también me preocupa, y esto ya yendo a otro orden de ideas, pero que tiene que ver con la temática y es la educación. Me preocupa porque tenemos ante todas estas situaciones de vulnerabilidad de derechos de niños, de infancia y adolescencia otros tipos de discursos donde se desvalora, se pone en desmerecimiento lo que es la educación pública y lo que es también la obligatoriedad de la educación.

Entendamos, que ha costado muchísimo tiempo, ha costado mucho esfuerzo poner en agenda y que la educación sea considerada como un derecho humano, como un derecho de los niños y niñas de ser educados.

Es una obligación de los Estados que los niños se eduquen, porque justamente, es un ámbito de sociabilización en donde tienen la posibilidad de recibir muchísima información y herramientas, que muchas veces en sus mismas casas no las reciben, que muchísimas veces

lamentablemente en sus mismas casas sufren estas vulneraciones de derechos.

Lo traigo a colación porque quiero también, así como repudio todo hecho que vaya en contra de los derechos de niños, niñas y adolescentes, quiero expresarme en contra de los dichos del legislador de la Libertad Avanza, Alberto Benegas Lynch, quien cuestionó la obligatoriedad educativa diciendo textualmente: "no creo en la obligatoriedad de la educación, la libertad es también si no querés mandar a tu hijo a la escuela para que te ayude en el taller".

Esto consideramos que es promover el trabajo infantil que es algo que debiera de erradicarse y que todavía hay mucho por hacer. Hay que tener cuidado creo yo en los discursos que se promueven, porque ha costado mucho tiempo poder avanzar en cuanto a derechos y creo que estamos de acuerdo todos y todas que es un derecho que no se negocia, el derecho a la educación, el derecho a que nuestros hijos e hijas reciban una educación de calidad, que les permitan tener herramientas para poder crecer, defenderse, para poder recibir información que es tan valiosa y que circula en nuestras escuelas en toda la Argentina.

Con lo cual manifestar el repudio de lo que ha sucedido. En principio, destacar lo que ha sido la agilidad para tomar cartas en el asunto y por supuesto, más que nunca reafirmar que la educación para poder proteger a nuestras infancias es un derecho de todos y todas. Muchas gracias.

-Se retira del recinto el secretario legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illesca-

\*\*\*.

## VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resultan aprobadas 4º y 5º Reunión del 15 y 20 de marzo de 2024.-



\*\*\*.

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 06/24

ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTICULO 83,  
RESOLUCIÓN N° 374/10  
REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO  
DELIBERANTE

#### 1.- ASUNTOS YPROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

##### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0830/24.-**Elconcejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle 16 de Septiembre al 400 de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0831/24.-**El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza y fumigación del canal 16 de Septiembre, ubicado entre avenida Independencia y calle Astigueta de barrio San Antonio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0837/24.-** La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, demarcación de sendas peatonales en intersección de avenidas Circunvalación Papa Juan XXIII y Juan Domingo Perón. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0843/24.-**El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la empresa Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua cloacales en la intersección de calles Perpetuo Socorro y Carlos Gardel de barrio San Pablo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0844/24.-**El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la empresa Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en avenida Las Costas, entre calles Nuestra Señora de Lourdes y Virgen de San Nicolás de villa Asunción. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

#### 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-0829/24.-**La Fundación Salteña de Ciegos, solicita declarar de interés municipal la campaña de sensibilización "FU.S.A.C. Veinte Años de Trayectoria, trabajando por las personas con discapacidad visual", a desarrollarse del 1 al 28 de abril en la ciudad de Salta. (A comisión de Discapacidad).

**4.2.- En el Expte C°N° 135-0840/24.-**La Fundación Millennium, solicita reconocimiento al mérito artístico y aporte a la cultura popular al señor Víctor Herbas. (A comisión Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-0839/24.-**Simple Asociación Club Social y Deportivo Sarmiento, solicita la donación de un espacio de uso público (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

#### 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

**5.1.- En el Expte. C° N° 135-0828/24.-**La señora Mirta Elizabeth Anze Villena, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte. C° N° 135-0841/24.-**El señor Hugo Gómez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

---

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 07/24

#### 1.- ASUNTOS YPROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

**1.1.- En el Expte C°N° 135-0880/24.-**El Bloque Yo Participo remite consideraciones referente a la firma de convenio entre la Municipalidad de Salta y la Autoridad Metropolitana de Transporte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

##### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

**1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-0882/24.-**El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a eximir del pago de los gravámenes correspondiente al otorgamiento o renovación de licencia de conducir, a los bomberos voluntarios que se desempeñan como conductores.(A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

**1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-0884/24.-**El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 15.806 que crear el registro municipal de donantes voluntarios y habituales de sangre en la ciudad de Salta. (A comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y de Legislación General).

##### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0846/24.-**La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en la intersección de calles 12 de Octubre y Posta de Yatasto.(A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.2.-En el Expte. C° N° 135-0851/24.-**LaconcejalaMaría Belén Mamani, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el 20º aniversario de creación de la Fundación Salteña de Ciegos. (A comisión de Discapacidad).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0861/24.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en calle Ruy Diaz de Guzmán, entre calles Juan Gregorio de Las Heras y Doctor Pablo Alemán de barrio Mosconi. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0862/24.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario de un terreno ubicado en intersección de calles San Juan Bautista de la Merced y Pedro Nolasco Arias de barrio Docente Sur, para que realice limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0863/24.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección de especies arbóreas y poda en Manzana 6, entre avenida Ricardo Reimundín y calle José María Mirau de barrio Castaños. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0864/24.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice un relevamiento de especies arbóreas y mejora del alumbrado público en calles Los Avellanos, entre Los Cebiles y Las Retamas de barrio Supe. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria  
7º Reunión

**1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0867/24.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Delfín Leguizamón al 800 de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0868/24.-**La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de reacondicionamiento del parque San Martín, en el cuadrante comprendido por calles Santa Fe, Mendoza, Catamarca y avenida San Martín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0869/24.-**La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a la Fundación Camerata Stradivari, por cumplir el 2 de septiembre un nuevo aniversario. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

**1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-0870/24.-**La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo en intersección de calles Ángel Vargas y Cesar Fermín Perdiguero de barrio San Francisco. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-0872/24.-**La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario de un vehículo abandonado en intersección de calle Doctor Luis Güemes y pasaje M. A. Prado de barrio La Loma. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-0878/24.-**El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Héroes de la Patria, entre calles Ingeniero Horacio Anasagasti y Luis C. Candelaria. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-0886/24.-**La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección y poda del arbolado ubicado en avenida Juan Domingo Perón al 800 de barrio Asentamiento Nuestra Señora del Carmen. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-0887/24.-**El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en calle O'Higgins al 1900 de villa Luján. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-0888/24.-**El concejal José Luis Arias, presente proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya a la empresa LuSal para que proceda a la instalación de luminarias en el espacio verde ubicado entre avenida Rubén Eduardo Márquez y Roberto Mario Fiorito de barrio Santa Ana I. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-0901/24.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, obras de bacheo en intersección de calles Nicolás Medina y Salvador Benedetti de villa El Sol. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-0902/24.-**El concejal José García Alcázar presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en la intersección de calles Felipe Varela y Fortín Atenor Sánchez de barrio San Francisco Solano. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-0904/24.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el acondicionamiento de luminarias ubicadas en calle Radio Colón, entre calles Diario del Norte y Diario Los Principios de barrio Araoz. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-0908/24.-**El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice relevamiento sobre el cumplimiento de lo dispuesto la Ordenanza N°15.717, referente al trato digno para adultos mayores en trámites bancarios. (A comisión de Salud, Deporte, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-0909/24.-**El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en calle Daniel Bombara, desde avenida Cornelio Saavedra hasta calle Padre Carlos de Dios Murias de barrio Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-0912/24.-**El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime propietario de un inmueble ubicado en calle Pueyrredón al 1600 de villa Belgrano, para que proceda al desmalezado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-0913/24.-**El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de un reductor de velocidad en intersección de calles Tucumán y Buenos Aires. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-0914/24.-**El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al plan de obras públicas del año 2024 obras de bacheo en intersección de avenida Entre Ríos y calle 25 de Mayo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.24.-En el Expte. C°N° 135-0916/24.-**La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar pérdidas de agua en Ruta Nacional N°51 y avenida Ingeniero Mario Banchik. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.25.-En el Expte. C°N° 135-0921/24.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Urquiza e Islas Malvinas e inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.26.-En el Expte. C°N° 135-0922/24.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Arenales, entre calles Pueyrredón y Vicente López de villa Belgrano (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo.).

**1.2.27.-En el Expte. C°N° 135-0923/24.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en la intersección de calles Eduardo Paz Chainy Luis Braille e inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.28.-En el Expte. C°N° 135-0924/24.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en la intersección de calles Juan Bautista Alberdi y Delfín Leguizamón de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo.).

**1.2.29.-En el Expte. C°N° 135-0928/24.-**El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en avenida Los Glaciares, desde avenida Palacios hasta calle Gabriel Güemes de barrio Parques Nacionales II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo.).

**1.2.30.-En el Expte. C°N° 135-0929/24.-**Los concejales Eliana Chuchuy, Malvina Gareca, Gustavo Farquharson y Darío Madile, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal la primera edición de la media maratón New Balance Salta. (A comisión de Salud, Deporte, Infancia, Juventud y Tercera Edad.).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria  
7º Reunión

**1.2.31.- En el Expte. C°N° 135-0931/24.-** El concejal Luis Arias, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al cuadragésimo aniversario de la creación del Instituto de Educación Media Doctor Arturo Oñativia. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales.).

**1.2.32.- En el Expte. C°N° 135-0934/24.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad, demarcación y señalización en esquinas de calles San Antonio de los Cobres, Humberto Canepa y de Padre Rafael Aduaga de barrio Castañares. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME**

**1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-0848/24.-** La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre programas y recurso humano destinados a asistencia sanitaria. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-0857/24.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre titularidad del espacio verde ubicado en avenida Enrique Santos Discépolo y calle Río Piedras. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-0877/24.-** El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre procedimientos y métodos de aplicación de Ley Provincial N° 7685, venta de motocicletas con cascos reglamentarios. (A comisión Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**3.1.- En los Expte C° N° 135-2865/23.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 405/23, referente a designar un intérprete en lenguas de señas para personas con hipoacusia en la gestión de solicitud del carnet de conducir. (A comisión de Discapacidad).

**3.2.- En los Expte C° N° 135-0432/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Solicitud de Informe N°009/24, referente a las funciones de los comuneros municipales. (A comisión de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

**4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE**

**4.1.- En el Expte. C° N° 135-0873/24.-** El Hogar Instituto de Rehabilitación del Parálitico Cerebral, solicita declarar de interés municipal las Jornadas de Neurorehabilitación H.I.R.Pa.Ce 2024, a desarrollarse los días 13 y 14 de junio del corriente año. (A comisión de Discapacidad).

**4.2.- En el Expte. C° N° 135-0874/24.-** El Club Sportivo Comercio, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.3.- En el Expte C° N° 135-0899/24.-** La Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, eleva recomendación para poner en marcha una iniciativa denominada Conductor Designado. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-0903/24.-** Vecinos y familiares de ex combatientes de Malvinas, solicitan designar con el nombre de excombatiente José Alberto Ortega al espacio público ubicado en Etapa 10, Manzana 4 de barrio Limache (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.5.- En el Expte C° N° 135-0918/24.-** La señora Yolanda Ceferina Tapia, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto, Cuentas).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-0927/24.-** La Fundación Zona Sur, solicita reunión para tratar temas sobre el régimen del estacionamiento medido y pago. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO**

**5.1.- En el Expte. C° N° 135-0881/24.-** La señora Milagro del Valle Ataco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte. C° N° 135-0890/24.-** El señor Anastacio Vilca Condori, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

**INCLUSIÓN DE EXPTEs.**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Para solicitar la inclusión de los expedientes 962/24 y 963/24.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Para solicitar que el expediente 135-959/24 sea dirigido también a la Comisión de Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos Entrados N° 06/24 y 07/24, con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-

.\*.\*.\*.

**PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

**NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS**

**4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-0930/24.-** Proyecto de solicitud de informe, presentado por los concejales Pablo López y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el ex director general de Infancia y Juventud de la Municipalidad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera.).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-0935/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Doctor Arturo Oñativia y Alejandro Fleming de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-0936/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas



**Concejo Deliberante de la ciudad de Salta**  
**“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”**

**6º Sesión Ordinaria**  
**7º Reunión**

del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en la intersección de avenida Ricardo Reimundín y calle Ricardo Saavedra de barrio Castañares. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-0937/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Tupac Amaru, desde calle Diaguitas hasta avenida Roque Sáenz Peña de barrio Parque Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-0938/24.-** El concejal Pablo López, informa la conformación del bloque la Libertad Avanza. (A comisión de Labor Parlamentaria.).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-0940/24.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Los Principios, entre calles Unión de Catamarca y El Día de La Plata de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).)

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-0941/24.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Inés Bennassar, referente a declarar de interés municipal la primera edición del torneo de Fisicoculturismo y Fitness copa La Linda, a realizarse el 20 del corriente mes. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-0943/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gonzalo Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Mar Blanco y Mar Báltico de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.9.- En el Expte. C°N° 135-0945/24.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Elicea Sarapura, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intimar a los propietarios de vehículos abandonados en calle Coquena Manzana 43 de barrio San Carlos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.10.- En el Expte. C°N° 135-0947/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice desmalezado y erradicación del micro basural, ubicado en intersección de calles Juan B. Ambrosetti y Antonio Feijoó de villa El Sol. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.11.- En el Expte. C°N° 135-0948/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que intime a propietario de un inmueble ubicado en calle Sergio Wenceslo Copa de barrio Welindo Toledo a realizar el desmalezado del mismo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.12.- En el Expte. C°N° 135-0951/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Guillermo Kripper, referente a declarar de interés municipal la primer Festival de Cachorros, a realizarse los días 20 y 21 del corriente mes. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**4.13.- En el Expte. C°N° 135-0952/24** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin concluir las intervenciones en los Blocks 23, 6C, y 7C de barrio Parque la Vega (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.14.- En el Expte. C°N° 135-0953/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intimar al propietario de un terreno ubicado entre los barrios Parque La Vega, San Nicolas y San Calixto a realizar obras mantenimiento. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.15.- En el Expte. C°N° 135-0955/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale reductores de velocidad en calle del ingreso a barrio Parque la Vega. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.16.- En el Expte. C°N° 135-0956/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intimar a los propietarios

de vehículos abandonados en intersección de calles sin nombre y Ángel Gallardos de barrio Parque La Vega. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.17.- En el Expte. C°N° 135-0958/24.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles El Congo y Fader de barrio Parque la Vega. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.18.- En el Expte. C°N° 135-0959/24.-** Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a adherir a la Ley Provincial N°8350, plan nacional de Capacitación contra la Discriminación para agentes del estado. (A comisión de Legislación General).

**5.- ASUNTOS VARIOS**

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-00939/24.-** El Ente de Turismo de la Municipalidad de Salta, solicita se designen dos representantes del Concejo Deliberante para integrar la comisión ad honorem del programa Embajadores Turístico de la ciudad de Salta. (A comisión de Labor Parlamentaria).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-0944/24.-** La señora Gladys Mery Acosta, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.3.- En el Expte. C°N° 135-0946/24.-** La Fundación Manos sin Fronteras, manifiestan disconformidad referente a las nuevas metodologías implementadas para el cobro del estacionamiento medido. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**SR. PRESIDENTE (Madile).-** Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

\*.\*.\*.\*

**PEDIDOS DE PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE (Madile).-** Tiene la palabra la concejala Belén Mamaní.

**SRA. MAMANÍ.-** Gracias, señor presidente. Para pedir preferencia del expediente 770, que refiere a la instalación de barreras de hormigón sobre avenida Paraguay desde la altura del puente de la Coca Cola hasta el monumento de víctimas de siniestros viales, en el cual consideramos desde el bloque que es muy importante que se instale y se pida preferencia de este proyecto con o sin dictamen para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Madile).-** Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejala Mamaní.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra el concejal Pablo López.

**SR. LÓPEZ.-** Gracias, señor presidente. Me dejé la Nómina en la oficina, después voy a acercar al área legislativa, es para pedir la preferencia del pedido de informe



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

6º Sesión Ordinaria  
 7º Reunión

ingresado que está en la Nómina para la próxima sesión con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Qué pedido de preferencia?

SR. LÓPEZ.- Es un pedido de informe sobre las actuaciones de la Dirección General de Infancia y Juventud, expediente 930/24 para la próxima sesión con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el concejal López.

-Aprobada la preferencia-

.\*.\*.\*

### SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se lee-

**Ref. Expte.- C° N° 135-0967/24.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el funcionamiento del área de bromatología.

.-.-.-

**Ref. Expte.- C° N° 135-0552/24.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la titularidad dominial del inmueble ubicado en calle Florida N° 293, intersección con avenida San Martín.

.-.-.-

**Ref. Expte.- C° N° 135-0429/24 (Copia).-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las acciones u omisión, por parte de la municipalidad de Salta, con respecto a los pozos absorbentes en áreas de cobertura de red cloacal urbana.

.-.-.-

**Ref. Expte.- C° N° 135-0689/24.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre locales dedicados a la actividad de diversión nocturna, conforme Ordenanza N° 11.846.

.-.-.-

**Ref. Expte.- C° N° 135-0477/24.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe la empresa a cargo de la instalación de los artefactos fotomultas y cinemómetros.

.-.-.-

**Ref. Expte.- C° N° 135-0659/24.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el plan integral actual de control de tránsito en horario nocturno.

.-.-.-

**Ref. Expte.- C° N° 135-0821/24 (copia).-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el Fondo Municipal de

Apoyo y promoción de Microemprendimientos, Ordenanza N° 15.905.

.-.-.-

**Ref. Expte.- C° N° 135-0877/24.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre procedimientos y métodos de aplicación para el cumplimiento de la Ley Provincial N° 7685/11, venta de motocicletas con cascos reglamentarios, en el ámbito municipal.

.-.-.-

**Ref. Expte.- C° N° 135-3900/23.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el destino y estado de ocupación del espacio ubicado en la intersección de calles Bernardino Olivera y Márquez Miranda de Villa 20 de Junio.

.-.-.-

**Ref. Expte.- C° N° 135-3992/23.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la titularidad dominial de los inmuebles ubicados entre avenida Discépolo e Intendente Luis C. Langou, de Villa Lavalle.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-

.\*.\*.\*

### ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N° 135-0764/24.-

INCORPORAR AL PRESUPUESTO

GENERAL AÑO 2024 PAVIMENTACIÓN DE CALLES HIMNO NACIONAL ARGENTINO Y ÁNGEL VARGAS DE B° DEMOCRACIA

(Punto N° 1- Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 1 del Orden del Día en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0818/24.-

DECLARAR LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE ABRIL, COMO LA SEMANA MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

(Punto N° 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ordenanza es fruto de un trabajo que se viene llevando adelante hace muchísimos años desde mi labor social si se quiere frente a un gran equipo de mujeres en donde ya desde el año 2015-2016 venimos haciendo un



relevamiento acerca de estas situaciones de acoso sexual callejero.

Desde MuMaLá, organización con la que venimos trabajando en este sentido, hemos podido ver que año tras año las cifras se siguen manteniendo y que nos invitan a ver qué podemos hacer para poder trabajar en pos de mermar estas situaciones que se dan a diario.

Simplemente, para contarles a mis pares cuáles son esos datos que hemos podido recoger; en el año 2023, es decir el año pasado, hemos podido ver que las mujeres encuestadas, nueve de cada diez mujeres vivieron alguna situación de acoso sexual callejero. Esta es una cifra que se mantiene a lo largo de los años.

-Regresa y resume el secretario legislativo-

Por otra parte, seis de cada diez mujeres mencionaron que el horario en el cual se sienten con mayor desprotección producto de estas situaciones en los espacios públicos es durante la noche.

Por otro lado, ¿cuáles son esas situaciones que han vivido en la calle? Para comentarles algunos de los casos, el 56% manifestó que en algún momento alguien las persiguió por la calle. El 34% manifestó que vivió alguna situación de exhibicionismo, y el 77% es decir, siete de cada diez mujeres en algún momento le hicieron algún comentario sexualmente explícito acerca de su persona.

Otro dato que no nos parece menor, es cómo reaccionan las encuestadas ante estas situaciones. El 44% manifiesta que no pudo reaccionar, el 33% que se fue del lugar, el 16% lo enfrentó sola. En muy pocos casos pidieron ayuda o intervino alguien en la calle.

También, me parece importante esta ordenanza, porque otro dato que pudimos recabar de estas encuestas nos dice que el 94% no denunció el hecho. Hay un altísimo índice de personas que no denuncian estas situaciones, prácticamente todas las encuestadas. ¿Por qué nos parece importante esto? Porque hoy en día

contamos en la provincia con una ley, en el artículo 115 de la Ley 7135, que es el Código Contravencional, ya está previsto esto como una situación para denunciar, es una contravención. Sin embargo, el 62% de las encuestadas manifestó que desconoce que nos encontramos ante una situación de contravención cuando hablamos de acoso sexual callejero.

Esto para dar algunos de los datos que se vienen trabajando y en el cual aprovecho para saludar a todo el equipo que viene haciendo este trabajo desde la organización MuMaLá, con quien vengo trabajando hace muchos años y es lo que nos ha traído haciendo un trabajo a conciencia, serio, de ver cómo podemos trabajar en políticas públicas y cómo desde esta banca puedo aportar en este sentido. Por eso, la necesidad de instituir esta semana municipal contra el acoso sexual callejero en el marco de lo que sería la semana internacional que se conmemora en otros países. Haciendo referencia específicamente a la Ley 26.485, que es la ley nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, en el artículo 6, inciso g habla de esto como una modalidad de violencia.

Se prevé justamente, en este proyecto poder promover e impulsar campañas de concientización, campañas educativas e informativas, que vayan destinadas a los diferentes centros integradores de los diferentes barrios de la ciudad, a los Consejos Profesionales y también, a las empresas de transportes públicos, porque más del 70% de las encuestadas manifestó que dentro del transporte público sufrió algún tipo de situación de acoso y nos parece importante trabajarlo. Hay que mencionar y destacar que ya con SAETA pudimos articular y tienen una campaña que se venía llevando adelante unos años atrás.

Se habla también de la colocación de carteles preventivos y por supuesto, la posibilidad de celebrar diferentes convenios con otros organismos públicos o



privados, justamente, organizaciones en la sociedad civil para poder llevar adelante una mejor implementación de lo que sería este proyecto de ley.

Con lo cual, dicho todo esto, espero el acompañamiento de mis pares, entendiendo que es un avance en pos de poder seguir informando, educando y poder prevenir este tipo de situaciones que tanto nos preocupa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Quiero ser breve haciendo un análisis de la evolución que tuvimos como sociedad en lo que es por lo menos la lucha contra la violencia de género, porque me parece que la temática del acoso callejero hace veinte, veinticinco años atrás no estaba dentro de una agenda, no se consideraba de hecho violencia y obviamente, uno haciendo el análisis de ese famoso acoso callejero que algunos lo pueden llamar piropo está mal porque no hay consentimiento, porque una persona, en este caso particular una mujer, no tiene por qué soportarlo.

Por supuesto, que nosotros en términos generales todavía tenemos una gran lucha con la violencia porque se nos siguen muriendo las mujeres, siguen matando mujeres y niñas. Pero, este caso particular en cierta medida significa que las instituciones están empezando a hilar fino sobre aquellos temas que antes ni siquiera se trataban o se tomaban como algo normal o natural y hay que visibilizarlo. Por sobre todo, también hay que capacitar a las nuevas generaciones, a los niños, a los jóvenes y a las niñas, porque ellos son, en cierta medida, los que nos están dando ejemplo de cómo tenemos que comportarnos en nuestra relación de convivencia entre hombres y mujeres.

Por eso, en realidad celebro que estemos tratando este tema, celebro que estemos hilando fino sin dejar de lado que aun la temática de la violencia de género sigue siendo una materia pendiente, pero

esto nos va a permitir poner freno y enseñar a las nuevas generaciones y por sobre todos a nosotros y a todos en general, pero quiero hacer hincapié en las nuevas generaciones de que la violencia se puede dar de muchísimas facetas y esta es una más y una mujer no tiene por qué soportar ningún tipo de piropo ni de palabra, ni de gesto en la calle bajo el concepto de "es simplemente algo al pasar y nada más. No pasa nada", no tiene por qué soportarlo. Así que, tenemos que trabajar fuerte en eso.

Celebro, a la concejal autora del proyecto de que nos obligue a hilar fino y nos obligue a poner hincapié en este tipo de cosas, así que desde ya adelanto mi voto positivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

También, para adelantar mi voto positivo a esta iniciativa. Celebro el compromiso de la concejala autora del mismo, porque claramente es una problemática que está vigente, que es mundial, nacional y que en nuestra ciudad lamentablemente existe y es necesario seguir fortaleciendo políticas públicas desde el municipio para poder prevenirlo y erradicarlo.

Así que celebro que este Concejo, como también acompaño las palabras del concejal preopinante que estoy completamente de acuerdo, celebro que se estén debatiendo estos temas porque tienen que ver con la realidad nacional.

Si bien a alguien le puede molestar que hablamos de ciertos temas que creo que están netamente relacionados a la realidad nacional y que lamentablemente, muchas acciones de gobierno van en contramano de esta situación que no solo nos debe la responsabilidad como funcionarios, sino como ciudadanos.

Lamentablemente, se han tomado decisiones, por ejemplo, cerrar el



Ministerio de las Mujeres y la Diversidad que atenta contra este tipo de políticas y que en nuestra ciudad repercuten. Entonces, cómo no hablar de estos temas si afecta a gran parte de nuestra población de mujeres, niñas y adolescentes.

-Asume la Presidencia, el vicepresidente segundo, concejal José García-

Yo tengo una hija, y quiero que viva tranquila en la ciudad donde vive, que nadie atente contra sus derechos.

Así que celebro esta iniciativa, celebro a la autora del proyecto. Debemos reforzar la formación, la capacitación y la sensibilización y esto debe incluir al conjunto de la sociedad, no solo a las mujeres, sino también a los varones que deben erradicar prácticas que generan violencia y discriminación. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Darío Madile.

SR. MADILE.- Gracias señor presidente. Quería aprovechar para poder expresarme con respecto a esta ordenanza que estamos tratando, porque realmente celebro que estemos como concejales hablando de esta temática.

Y ¿por qué hacer tanto hincapié? Porque siento y así con esta expresión no quiero decir que en otros casos no ocurra, que esta es específicamente una ordenanza que el vecino del otro lado nos va a escuchar y decir "qué bueno lo que está haciendo el Concejo Deliberante". ¿Por qué? Porque a veces cometemos el error y no lo especifico en ningún concejal, sino en todos, que este Cuerpo a veces —no quiero ser agresivo— pero a veces divagamos en ordenanzas, en proyectos de declaración o en resoluciones que realmente no atañen al día a día de la sociedad salteña.

Y cuando están este tipo de proyectos creo que es de vital importancia encontrar una palabra que hace que tenga una perspectiva totalmente distinta el ordenamiento legal, que es la empatía. La

empatía con aquellas mujeres que sufren el acoso callejero. Saben cuántas mujeres deben estar escuchándonos, viéndonos o se van a enterar posteriormente de la sanción y de nuestro trabajo como concejales que van a decir "che, yo lo pasé, lo viví, lo sufrí".

Y me acuerdo, aquellos quienes tenemos más de treinta y cinco, yo tengo cuarenta y dos, aquellos que tenemos más de cuarenta, hace veinte, treinta años cómo se veía al acoso callejero. Se lo veía como gracioso, divertido, el famoso chiflido, el famoso grito cuando pasabas por una obra en construcción. El famoso acoso físico arriba de un colectivo. A la mujer le podías gritar cualquier cosa, es más el hombre se paraba en la postura de "tendrías que agradecerme, encima que te estoy diciendo algo lindo" y no se ponía el foco en lo que pasaba en esa personita que en muchos casos encima era menor, que realmente se sentía totalmente, la misma palabra lo dice acosada cuando pasaba por esa obra en construcción, cuando le gritaban cosas — como recién lo decía un concejal— sin que ella lo acepte, dé el consentimiento.

Creo que ahí es donde tenemos que avanzar con respecto a esta palabra que yo dije hace unos momentos que era la empatía y esa empatía es un eje que hace que tengamos una perspectiva a la hora de armar ordenanzas, proyectos que hace que nos pongamos en el lugar del otro.

Hoy, tanto hace falta en la política la palabra empatía, que por eso quería bajar a remarcarlo y a instar a todos los pares concejales que apoyemos este tipo de proyectos de ordenanza, porque realmente es lo que creo que estamos necesitando, ser más empáticos, estar en el lugar del otro y sobre todo erradicar de una vez por todas estas prácticas tan nefastas, tan nocivas y que tanto daño habrán hecho en mujeres y en hombres, porqué no en hombres, a tan corta edad o en momentos y situaciones que se han sentido tan vulnerables.

Así que, desde ya apoyar este proyecto y acompañar la iniciativa con



respecto a esta ordenanza que estamos por sancionar. Muchas gracias señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Para celebrar con claras luces este gran trabajo que viene realizando mi compañera, mi par, la concejal Malvina Gareca, como referenta también de los derechos de la mujer y de la diversidad hace muchísimo tiempo, en la organización MuMaLá.

-Reassume la Presidencia, el concejal Madile-

Que estemos hoy como Concejo Deliberante, como Cuerpo deliberativo tratando este tipo de iniciativa habla de los avances que como sociedad tenemos que ir dando hacia adelante. Que haya en este sentido por las posiciones, por el trabajo que se hizo en las distintas comisiones un acuerdo de los distintos bloques políticos que esta es una situación que nos necesita hoy más que nunca a todos, más allá de las banderías políticas tratar una situación que es innegable, como es muy recurrente, como se da muchas veces en los espacios públicos, muchas veces se la naturaliza, se minimiza, se invisibiliza. Si a una como mujer adulta, tiene que soportar situaciones que son muy violentas, que la llegan a paralizar, que uno no sabe cómo reaccionar, imagínese cuanto mucho más doloroso y dañino es para una niña que transita, que va a su colegio, que sale a la parada o que va a realizar sus distintas actividades tener que soportar este tipo de actitudes.

Por eso, me parece muy bueno poder tratar esto aquí en el Concejo Deliberante, que esto en el día de hoy tenga debate y que pronto quizás la Municipalidad y así vamos a trabajar seguramente con el resto de concejales y concejalas para que esto efectivamente se implemente.

También un llamado, hoy como concejales en esta herramienta legislativa planteamos las pautas de trabajo, pero también hay un compromiso social y colectivo de atender a esto.

Son situaciones muchas veces, como les decía recién, paralizantes que uno no sabe reaccionar y ahí tiene que venir también el acompañamiento de la sociedad. Hay acciones que uno puede realizar, en cuanto a documentar esas situaciones para poder realizar después una denuncia, dar asistencia en ese momento a una víctima. Son algunas de las cosas que, como sociedad, también tenemos que ir planteando y que persiguen justamente el objeto de esta iniciativa que con muchísima alegría voy a acompañar, resaltando sobre todo el trabajo de hace años que viene realizando mi compañera Malvina Gareca en este sentido. Así que quería expresarme sobre este punto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 tanto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

-----

**EXPTE. N° 135-0968/24.-**

**MODIFICAR ORDENANZA 15.846-  
ARTÍCULO 7º CREAR COMISIÓN  
ORGANIZADORA DE HOMENAJE A LAS  
COLECTIVIDADES**

(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

-----

**EXPTE. N° 135-0824/24.-**

**QUE SE REMITA DOCUMENTACION  
REFERENTE A LICITACIÓN PÚBLICA N°  
15/2020 OBRA "PROYECTO INTEGRAL  
PUENTE AYACUCHO-PLAN MI BARRIO"  
SOBRE ENTREGA DE DOS  
COMPUTADORAS**

(Punto N° 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**



.-.-.-.  
**MOCIÓN**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias señor presidente.

Para solicitar la votación en bloque del punto N° 5 al 13 y del 15 al 20, si es que algún concejal no quiere agregar una exclusión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias señor presidente.

Para excluir el punto N° 15 de la votación.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.-.-.-.  
EXPTE. N° 135-0822/24.-  
**EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO  
DEL CENTRO DE SALUD N° 16 B° SANTA  
ANA I**  
(Punto N° 5)

.-.-.-.  
EXPTE. N° 135-4230/23; 135-0336/24; 135-  
0438/24; 135-0580/24.-  
**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN  
DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD**  
(Punto N° 6)

.-.-.-.  
EXPTE. N° 135-0468/24; 135-0544/24; 135-  
0572/24; 135-0617/24; 135-0644/24.-  
**OBRAS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN  
DE LUMINARIAS EN DIFERENTES  
ARTERIAS DE LA CIUDAD**  
(Punto N° 7)

.-.-.-.  
EXPTE. N° 135-0607/24; 135-0636/24; 135-  
0637/24; 135-0643/24; 135-0649/24; 135-0650/24;  
135-0671/24; 135-0672/24 y 135-0673/24.-  
**OBRAS DE REPARACIÓN Y BACHEO DE  
CALLES EN DIFERENTES ARTERIAS DE  
LA CIUDAD**  
(Punto N° 8)

.-.-.-.  
EXPTE. N° 135-0692/24.-  
**OBRAS DE INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN  
DE LUMINARIAS EN PASAJE ERNESTO  
ESPINOZA AL 700 EN B° SANTA ANA I**  
(Punto N° 9)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0797/24; 135-0843/24 y 135-  
0844/24.-

**QUE AGUAS DEL NORTE DISPONGA LA  
REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA Y  
LÍQUIDOS CLOACALES EN DIFERENTES  
ARTERIAS DE LA CIUDAD**  
(Punto N° 10)

.-.-.-.  
EXPTE. N° 135-0798/24.-  
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
LA TRAYECTORIA DE LA ARTISTA BELÉN  
JARAMILLO**  
(Punto N° 11)

.-.-.-.  
EXPTE. N° 135-4082/23.-  
**DISPONER ESTACIONAMIENTO  
PERMITIDO SOBRE UNA SOLA MANO  
EN AVDA. RAÚL R. ALFONSÍN Y DRA.  
CECILIA GRIERSON  
EN B° SANTA ANA I**  
(Punto N° 12)

.-.-.-.  
EXPTE. N° 135-2842/23.-  
**CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA N° 13.392  
INSTALACION DE PLACAS EN SISTEMA  
BRAILLE EN PARADAS DE TRANSPORTE  
PÚBLICO DE PASAJEROS, ENTRADA A  
DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y  
MONUMENTOS HISTÓRICOS**  
(Punto N° 13)

.-.-.-.  
EXPTE. N° 135-0829/24.-  
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN  
"FU.SA.C VEINTE AÑOS DE  
TRAYECTORIA, TRABAJANDO POR LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL"**  
(Punto N° 16)

.-.-.-.  
EXPTE. N° 135-0108/24; 135-4348/23 y 135-  
0279/24; 135-0357/24; 135-4533/23; 135-4063/23;  
135-0079/24; 135-0226/24.-  
**CONDONACIÓN DE DEUDA CONCESIÓN  
DE USO DE NICHOS Y TASA DE LIMPIEZA,  
MANT., ALUMB. Y VIGILANCIA  
A CONTRIBUYENTES VARIOS**  
(Punto N° 17)

.-.-.-.  
EXPTE. N° 135-3823/23.-  
**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE  
SALUD, DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD Y  
TERCERA EDAD  
PASAN A ARCHIVO**  
(Punto N° 18)

.-.-.-.  
EXPTE. N° 135-3006/22.-  
**ASUNTOS OBRANTES EN COMISIÓN. DE**



**CULTURA, TURISMO, RECREACION,  
EDUCACIÓN, PRENSA, RELACIONES  
INTERJURISDICCIONALES  
PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 19)

-----

EXPTE. N° 135-0871/22; 135-1817/22; 135-4307/22; 135-0863/23; 135-1055/23; 135-1844/23; 135-2560/23; 11-085759/2008; Nota N° 820/2009;

Nota N° 279/2014 y Nota N° 819/2014.-

**ASUNTOS OBRANTES EN COMISIÓN. DE  
ACCIÓN SOCIAL, BECAS, ASUNTOS  
VECINALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 20)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque en general y en particular.

**-RESULTAN APROBADOS-**

-----

EXPTE. N° 135-4064/23; 135-4159/23; 135-4177/23; 135-0562/24; 135-0568/24 y 135-0695/24.-

**DISPONER EL RETIRO DE VEHÍCULOS  
ABANDONADOS SOBRE LA VÍA PÚBLICA  
EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 14)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias señor presidente.

No quiero hacerle perder tiempo a las personas que nos están sintonizando hablando de mi vida personal. Quiero ir de lleno a lo que tiene que ver con el proyecto.

Este proyecto de resolución lo que establece es una solicitud al Ejecutivo Municipal para que realice la extracción de vehículos en estado de abandono, cumplimentando lo que tiene que ver con la Ordenanza N° 14.395 y pone varios incisos, porque somos varios los concejales que hemos presentado proyectos relacionados a esta problemática que nace de los pedidos de los vecinos de la ciudad de Salta, y no por osmosis de alguien desvelado detrás de un escritorio.

Entre estos autores de varios de estos puntos que solicitan están los concejales Elicea Sarapura, Francisco

Albornoz, José García Alcázar, Pablo López quien les habla y la concejal mandato cumplido, actual diputada nacional María Emilia Orozco.

Mire la amplitud de colores de concejales que trabajan por y para los vecinos de la ciudad de Salta, tramitando las necesidades que esos vecinos tienen y trayéndolas a este Cuerpo legislativo, para darle un trámite y de esa manera esperar por una pronta solución de parte del Ejecutivo.

Particularmente, voy a hacer foco e hincapié, por ejemplo, el proyecto de Orozco, habla de que se retire el auto de calle Carmelo Bevacqua y de avenida Manuel Fangio de barrio Autódromo, y el de mi autoría habla de quitar el auto que queda en la esquina de Mar Mediterráneo y Mar Ártico, barrio San Remo, dos barrios totalmente distintos como para que no digan uno está en San Remo se va caminando al de al lado, etc.

A mí me parece importante señor presidente hablar de este tema, porque los leones de última hora, *los que nos colgamos de la teta de un león*, cosas por el estilo, en realidad también nos ensuciamos las zapatillas y no es que el monopolio de las zapatillas sucias pertenece a un color naranja nada más o a un sector político. Todos los concejales en este Cuerpo salimos y velamos por la integridad de los vecinos de la ciudad de Salta con sus respectivas ideologías y tramitándolo de la mejor manera posible.

Simplemente cerrar señor presidente diciendo que *dime de qué presumes y te diré de qué careces*. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias presidente. Es sumamente importante poder dar valor a las resoluciones que se desprenden por pedidos de los vecinos, por denuncias que los vecinos hacen, y de verdad que celebro enormemente que haya coincidencia en la



cantidad de pedidos en los cuales se cita el levantar automóviles abandonados, las carcasas muchas veces y demás.

Quiero de verdad aplaudir la decisión política por parte del intendente, de la nueva gestión que está dando pruebas de cumplir con su palabra, y por sobre todas las cosas una de las ordenanzas ad referendum hace referencia a esta temática, se está trabajando fuertemente en el levantamiento de los autos abandonados.

Cada uno de nosotros hacemos nuestro esfuerzo también para luchar contra los microbasurales, porque es obvio que cuando te encontrás con un montículo de escombros ya predispone a que se tire cualquier tipo de basura, y con nosotros con el equipo de Yo Participo tenemos una comunidad independiente maravillosa que me llena de orgullo y nos llena de orgullo, que es el "basura challenge". Es maravilloso ver como los vecinos nos ayudan, colaboran, y entre la basura que levantamos nos ha tocado levantar detrás de la UNSa la carcasa de un automóvil buscando un camioncito para darle el destino que corresponde.

Hemos levantado también de Coronel Moldes al 800, increíble lo que le estoy diciendo, ¿conocen el puentecito del pequeño canal? no estamos lejos del centro, una carcasa de un automóvil también tirada en la calle.

Es un trabajo prolijo y maravilloso que se está haciendo desde el municipio, seguramente la respuesta va a estar al instante; y por otro lado, decirles a los vecinos que no duden en denunciar cuando vean el acto realmente repudiable por parte de quien de forma irresponsable decida dejar automóviles tirados en la calle, la vía pública no es un basurero, el espacio público no es el lugar en donde se le debe dar disposición final.

Qué bueno que coincidamos con los concejales en lo que a la gente realmente le importa, y no estar aprovechando el momento para hablar de una temática que quizás no tiene nada que ver una con la

otra, que sea siempre en beneficio de los vecinos, y por respetar lo que el vecino quiere que hagamos en este recinto, y en las calles de la ciudad. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 14 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

.....

**EXPTE. N° 135-0487/24.-**

**QUE SAETA DISPONGA LA AMPLIACIÓN  
DE LOS RECORRIDOS DE LOS  
CORREDORES 6A, 6B, 7A y 7B  
(Punto N°15)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene que ver con la situación que nos han alertado los vecinos. Ya me he manifestado en sesiones anteriores con respecto al servicio de SAETA en la ciudad de Salta y al pedido de los vecinos en diferentes barrios y villas de la ciudad que tiene que ver con la ampliación de los recorridos que hace SAETA.

Hemos manifestado muchas veces aquí dentro de este recinto también la negativa por parte de la empresa de ampliar los recorridos de los diferentes corredores que tenemos en la ciudad.

Particularmente, este proyecto de declaración tiene que ver con la zona norte, tiene que ver con el recorrido del 6A, 6B, 7A y 7B que recorren diferentes barrios de zona norte como los barrios Unión, 17 de Octubre, Juan Manuel de Rosas y Cooperativa Policial 20 Febrero.

Nosotros, no hemos encontrado respuestas por parte de los directivos y funcionarios de SAETA. También, he escuchado en un programa de televisión decir a un funcionario de SAETA que algunos concejales queremos marcarle la agenda a la empresa. No es así.

-Se retira del recinto la concejal  
Bennassar y no regresa-

Porque, el trabajo de nosotros los concejales tiene que ver con gestionar los



pedidos de los vecinos de nuestra ciudad y esta institución lo está haciendo muy bien, porque me ha tocado estar en Concejos Deliberantes anteriores y nunca he visto la cantidad de proyectos que hay en este Concejo Deliberante actual y esto, no es flores para nadie, simplemente decir que este Concejo funciona y lo hace de la mejor manera.

Nosotros, no queremos marcarle la agenda a ningún funcionario de SAETA, lo que queremos pedirle es que por favor se ocupen de los barrios y villas de la ciudad. No podemos tener barrios como la Cooperativa 20 de Febrero que tiene más de 25 años y que sus vecinos caminen entre seis y diez cuadras todos los días para ir a tomar el colectivo. Lo mismo sucede en barrio Unión, lo mismo pasa en 17 de Octubre y en 15 de Septiembre.

Esto, choca siempre con lo mismo, con la negativa de SAETA, con los mismos pretextos de siempre que hablan del mal estado de las calles, que los colectivos no pueden transitar por calles que no están enripiadas, que no pueden transitar por calles que no están asfaltadas, que hay algún pozo o bache que dificulta y son todos pretextos y siempre en el mismo tenor.

A mí, me gustaría que el presidente de SAETA, el señor Claudio Mohr me acompañe a zona norte o a zona oeste alta y que recorramos barrios como García Basalo, donde no hay ampliación del recorrido del colectivo, y que él vea en carne propia y con sus propios ojos, la cantidad de cuadras que tiene que caminar un vecino para tomar el colectivo todos los días para ir a trabajar o para llevar a sus hijos al colegio. Lo mismo en barrios de zona norte.

Porque si un funcionario que ocupa un lugar de toma de decisiones no sale y comprueba con sus propios ojos lo que vive la gente nunca va a comprender lo que nosotros, los concejales, le pedimos desde nuestro humilde lugar. Nada más señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 15 en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

\*\*\*.

#### **TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0929/24.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "MEDIA MARATÓN NEW BALANCE SALTA"**

-Se retira del recinto el concejal Arias y no regresa-

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

---.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0931/24.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 40º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

---.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0951/24.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1º FESTIVAL DEL CLUB CACHORRO**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

**-RESULTA APROBADO-**

\*\*\*.

**-CIERRE DE SESIÓN-**



SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Eliana Chuchuy y Gonzalo Nieva, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

*-Así se hace-*

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

*-Son las horas 18:14'-*



\*\*\*

## INSTUMENTOS LEGALES

### SOLICITUD DE INFORME Nº 029 C.D.-

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0967/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Si se encuentra en funcionamiento el área de bromatología. En su caso, funcionario a cargo;
- b) Cantidad de personal, funciones y competencias;
- c) Si la Municipalidad de la ciudad de Salta realiza controles bromatológicos ambulatorios a través de dicha área u otra.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

### SOLICITUD DE INFORME Nº 024 C.D.-

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0552/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371, en referencia al inmueble ubicado en intersección de avenida San Martín y calle La Florida, lo siguiente:

- a) Indique titularidad del inmueble;
- b) Si existe presentación de proyecto de obras;
- c) Si ante la Municipalidad de la ciudad de Salta se presentaron reclamos o denuncias. En caso afirmativo, remita copias;
- d) Si se aplicaron sanciones. En su caso, remita copia de las actuaciones labradas;
- e) Si existe solicitud de matrícula de anuncios publicitarios, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ordenanza Nº 13.777. En su caso, indique datos del solicitante.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

### SOLICITUD DE INFORME Nº 022 C.D.-

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0429/24 (copia).-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 13.778, Código de Edificación, en referencia a los pozos absorbentes en áreas de cobertura de red cloacal urbana, lo siguiente:

- a) Detalle de barrios que no cuentan con red cloacal urbana;

b) Si existe un registro georreferenciado de los inmuebles con pozos;

c) Si los pozos cumplen con lo establecido en Capítulo II: Instalaciones Sanitarias, Sección III: Pozos Absorbentes de la Ordenanza Nº 13.778;

d) Si representan potencial peligroso para la proliferación del mosquito transmisor de la enfermedad de Dengue;

e) Acciones para mitigar la existencia de los pozos. En caso afirmativo, remita planificación, plazos y métodos empleados o a emplearse.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

### SOLICITUD DE INFORME Nº 026 C.D.-

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0689/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza Nº 10.371, respecto a locales de diversión nocturna Ordenanza Nº 11.846, lo siguiente:

- a) Nómina de locales donde se desarrollan en forma habitual, periódica y regular actividades consistentes en el ofrecimiento de bailes públicos con reproducción de música, interpretaciones musicales en vivo y expendio de bebidas, indicando propietarios, responsables y certificados de habilitaciones correspondientes;
- b) Listado de salones o espacios en los que se realizan actividades de diversión nocturna de manera eventual;
- c) Indique los que poseen playa de estacionamiento propia o disponible;
- d) Especificar los locales que no poseen playas de estacionamiento y estén obligados a tomar las medidas de seguridad necesarias en el movimiento vehicular y peatonal, con indicación de las acciones y modalidad de trabajo, detallando personal afectado y si cuentan con la identificación respectiva de acuerdo a sus funciones;
- e) Operativos de control y fiscalización realizados en los locales indicados en los incisos a) y b), durante los meses de enero y febrero del corriente año, indicando modalidad, resultados e infracciones, si las hubiera.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

### SOLICITUD DE INFORME Nº 023 C.D.-

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0477/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Empresa a cargo de la instalación de artefactos fotomultas y cinemómetros;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria  
7º Reunión

- b) Especifique contratos o convenios que regulan su instalación y funcionamiento, presupuestos destinados y recaudación total estimada en concepto de multas;
- c) Ubicación de cada artefacto y detalle de los que se encuentran en funcionamiento;
- d) Detalle cualquier otro dato de interés al presente pedido de informe.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

-----  
**SOLICITUD DE INFORME Nº 025 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0659/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Plan Integral de control de tránsito en horario nocturno y cual se prevé implementar a futuro;
- b) Medidas y acciones en materia de tránsito y seguridad vial que se implementan en avenida Paraguay, entre la rotonda de Limache y el puente del río Arenales;
- c) Planes y acciones de control implementados durante los días sábado 16 y domingo 17 del mes de marzo del 2024, atento al siniestro vial acaecido en avenida Paraguay en el horario 5:00 am aproximadamente;
- d) Cualquier otro dato de interés al presente pedido.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

-----  
**SOLICITUD DE INFORME Nº 027 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0821/24 (copia).-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a la Ordenanza Nº 15.905, Fondo Municipal de Apoyo y Promoción de Microemprendimientos Productivos denominado "Mi Emprendimiento", lo siguiente:

- a) Nómina de beneficiarios de los microcréditos a la fecha, indicando datos personales y solicitudes de compra;
- b) Si se creó la comisión de seguimiento y cumplió sus objetivos conforme lo establecido en el artículo 3º de dicha norma;
- c) Si los beneficiarios realizaron la devolución del microcrédito otorgado, conforme a lo establecido en el artículo 6º;
- d) En caso de existir situaciones de morosidad, indique porcentaje en base a la nómina total de emprendedores.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

-----  
**SOLICITUD DE INFORME Nº 028 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0877/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371 y su modificatoria, Ordenanza Nº 14.818, sobre ventas de bicicletas con casco, conforme lo establecido por Ley Provincial Nº 7.685 del año 2.011; lo siguiente:

- a) Autoridad de aplicación;
- b) Si se da cumplimiento con lo exigido en la mencionada normativa provincial;
- c) Si se firmaron convenios con la Cámara de Comercio y afines sobre la temática;
- d) Si se aplicaron sanciones por incumplimiento a la ley en los últimos cinco (5) años.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

-----  
**SOLICITUD DE INFORME Nº 020 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-3900/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371, en referencia al destino que tiene el espacio público ubicado en intersección de calles Bernardino Olivera y Márquez Miranda de villa 20 de Junio, lo siguiente:

- a) Titularidad y destino del inmueble;
- b) En caso de encontrarse ocupado, detalle procesos administrativos o judiciales para lograr su recuperación, con detalle de expedientes y organismos intervinientes;
- c) Resultados de los expedientes presentados por vecinos identificados con los N°s 051439-SG-2012, 23517-SG-2013 y 6031/2022.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

-----  
**SOLICITUD DE INFORME Nº 021 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-3992/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371, en referencia a los inmuebles ubicados en intersección de avenida Discépolo y calle Intendente Luis C. Langou de villa Lavalle, lo siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria  
7º Reunión

- a) Titularidad de los inmuebles;
- b) En caso que los terrenos sean de dominio municipal, indique si existe algún proceso administrativo o judicial para obtener su recuperación, detallando números de expedientes y organismos intervinientes.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

-----

**RESOLUCIÓN Nº 096 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0764/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución inmediata de obras de nivelado y enripiado e incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General del Ejercicio 2024, la pavimentación de calles Ángel Vargas y Día del Himno Nacional Argentino de barrio Democracia.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

-----

**ORDENANZA Nº 11.295.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0818/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR** la Semana Municipal Contra el Acoso Sexual Callejero, la que se desarrollará durante la segunda semana del mes de abril de cada año, en los términos de la Ley Nacional Nº 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, artículo 6 inciso g).

**ARTÍCULO 2º.- LA** presente ordenanza tiene por objeto promover e impulsar campañas educativas e informativas en Centros Integradores Comunitarios de la Municipalidad (CIC), consejos profesionales y empresas de transporte público sobre el Acoso Callejero.

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER** la colocación de carteles preventivos, en espacios públicos, priorizando paradores de colectivos y carapantallas en inmediaciones de establecimientos educativos. Asimismo, llevará adelante campañas de difusión en medios gráficos, radiales, digitales y televisivos.

Deberá incorporarse una solapa y banner digital en las páginas web de la Municipalidad y el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 4º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal podrá celebrar convenios y articular con organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil para llevar adelante un relevamiento de datos sobre la problemática de acoso callejero, como así también realizar talleres preventivos e informativos destinados a adolescentes y jóvenes de la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 5º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en un plazo de 30 días a partir de la fecha de su promulgación.

**ARTÍCULO 6º.- HABILITAR** la partida correspondiente en el presupuesto general del ejercicio de cada año para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 7º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----  
-----SANCION Nº 11.295.-

-----

**ORDENANZA Nº 11.296.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0968/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** la Ordenanza Nº 15.846, artículo 7º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 7º.- CREAR** la Comisión Organizadora de Homenaje a las Colectividades, la que estará integrada por siete (7) miembros con voz y voto:

- a) Uno (1) designado por la Autoridad de Aplicación, que cumplirá el rol de presidente de la Comisión Organizadora;
- b) Dos (2) designados por el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, integrantes de la comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales;
- c) Cuatro (4) representantes de las colectividades inscriptas en el Re.M.O.C.E, los que serán designados por sorteo, no pudiendo haber dos representantes de la misma colectividad, en cuyo caso se repetirá el sorteo.

La Comisión Organizadora podrá invitar a representantes de otras organizaciones afines, inscriptas en el Re.M.O.C.E, a participar de las reuniones con voz, pero sin voto."

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

-----

**RESOLUCIÓN Nº099 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº135-0824/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), referente al expediente Nº 43.966-SG-2020, Licitación Pública Nº 15/2020, obra denominada "Proyecto Integral Puente Ayacucho - Plan Mi Barrio" - ciudad de Salta, lo siguiente:

- a) Si el contratista de la obra, realizó la entrega a la Municipalidad de la ciudad de Salta de dos (2) computadoras, conforme lo establecido en la Memoria Técnica del Pliego, Provisión de Útiles;
- b) En su caso, detalle las características técnicas y físicas, indicando el número de inventario, fecha de recepción y destino de las mismas.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

-----

**DECLARACIÓN Nº 005 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0822/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
DECLARA:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria  
7º Reunión

**PRIMERO.-** QUE vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta disponga el urgente acondicionamiento y equipamiento del Centro de Salud N° 16 ubicado en barrio Santa Ana I, calle R. Marques y Frumento.

**SEGUNDO.-** REMITIR copia de la presente declaración al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta.

**TERCERO.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

----

**RESOLUCIÓN N° 091 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-4230/23 y otros que corren por cuerda separada 135-0336/24; 135-0438/24; 135-0580/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las obras de pavimentación, en los siguientes lugares:

- Calle San Clemente de la Nueva Sevilla, entre calles Eneida Delgadillo y Hermenegildo Diez de villa Floresta;
- Calle Mar Báltico, entre calles Mar Blanco y José Eustaquio Méndez de barrio Pablo Saravia;
- Intersección de calle Bartolomé Mitre y avenida Constitución Nacional de barrio Miguel Ortiz;
- Calle Francisco Gabino Arias, entre avenida Monseñor Roberto José Tavella y calle José Martínez de Lezama de villa María Ester.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

----

**RESOLUCIÓN N° 092 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-0468/24 y otros que corren por cuerda separada 135-0544/24; 135-0572/24; 135-0617/24; 135-0644/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga obras de instalación o reposición de luminarias, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.766, en los siguientes lugares:

- Pasaje Hugo Pastor Corro, entre calle Luis Ángel Firpo y pasaje Oscar Natalio Ringo Bonavena de barrio San Nicolás;
- Intersección de calle Ernesto Clericó y pasaje Dique Las Lomitas de barrio General Arenales;
- Cuadrante comprendido por avenidas Ejército Gaucho de Güemes, Enio Pontussi y calles Fortín Gauchos La Esperanza, Doctor Albert Bruce Sabin;
- Calle Capitán Pantaleón Moreno de villa Aida;
- Calle interna del cuadrante comprendida por avenidas Bolivia, Doctor Bernardo Houssay, Alberto Einstein y calle San Antonio de los Cobres.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

----

**RESOLUCIÓN N° 094 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-0607/24 y otros que corren por cuerda separada 135-0636/24; 135-0637/24; 135-0643/24; 135-0649/24; 135-0650/24; 135-0671/24; 135-0672/24 y 135-0673/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Intersección de avenida República de Líbano y calle Suecia de barrio Morosini;
- Intersección de calles Justo José de Urquiza y Chacabuco de barrio Campo Caseros;
- Calle General Juan Antonio Álvarez de Arenales, entre calles Antonio Balcarce y 20 de Febrero de barrio El Pilar;
- Intersección de avenida Batalla de Salta y calle General Antonio González Balcarce de barrio Ciudad del Milagro;
- Calle Deán Funes, entre avenida Manuel Belgrano y calle General Martín Miguel de Güemes del área centro;
- Calle General Martín Miguel de Güemes, entre calles Junín y Juan Esteban Pedernera de barrio San Cayetano;
- Avenida Nicolás López Isasmendi, entre calles Ricardo Saavedra y José María Mirau de barrio Castañares;
- Intersección de calles José María Mirau y Monseñor Julio Campero y Aráoz de barrio Castañares;
- Intersección de calles Ruy Díaz de Guzmán y Juan Gregorio de las Heras de barrio Vicente Solá.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

----

**RESOLUCIÓN N° 095 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-0692/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la instalación y reposición de luminarias en el espacio verde adyacente al playón deportivo ubicado en pasaje Ernesto E. Espinoza al 700 de barrio Santa Ana I.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la empresa LuSal Salta.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

----

**RESOLUCIÓN N° 097 C.D.-**

**Ref.: Exptes. C° N°s 135-0797/24, 135-0843/24 y 135-0844/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte disponga la reparación, de manera urgente, de la pérdida de agua potable y líquidos cloacales en los siguientes lugares:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria  
7º Reunión

- Avenida Los Molles, entre calles Los Arces y Los Mandarinos de barrio Tres Cerritos;
- Intersección de calles Virgen del Perpetuo Socorro y Carlos Gardel de barrio San Pablo;
- Avenida Las Costas, entre calles Nuestra Señora de Lourdes y Virgen del Rosario de San Nicolás de villa Asunción.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**RESOLUCIÓN N° 098 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-0798/24.-**

**VISTO**

La admirable y extensa trayectoria de la artista Belén Jaramillo; y

**CONSIDERANDO**

Que, ha danzado con gracia y pasión, convirtiendo cada paso en un poema en movimiento, imprimiendo la esencia del folclore, el tango y el flamenco, durante tres décadas consecutivas de entrega constante;

Que, se lució en emblemáticos escenarios de Europa y Latinoamérica, compartiendo su arte en festivales nacionales de renombre como Cosquín, Jesús María y la Fiesta Nacional del Chámame;

Que, en el año 2016 marcó un hito en su carrera, cuando fue coronada como la ganadora del prestigioso certamen "Argentina Baila", un triunfo que visibilizó merecidamente su talento y dedicación;

Que, en el año 2020 recibió beca de formación con el Ballet Folclórico Nacional. En el año 2021, para el Encuentro Nacional de Tango Argentino y, en 2022, una beca internacional de posgrado, denominada "Modelos de Innovación y Gestión para la Sostenibilidad y Fomento de las Industrias Creativas", otorgada por la Universidad Nacional de Chile, en convenio con el Ministerio de Educación de la Nación;

Que, realizó una serie de producciones audiovisuales para la Secretaría de Cultura de la Nación y participó en diversos proyectos independientes que reflejan su pasión y dedicación al arte de la danza;

Que, a través de su canal de Youtube y redes sociales, difunde su arte donde cada movimiento es una invitación a soñar y a vibrar al ritmo de la vida;

Que, como maestra de danzas del Centro Cultural América, Belén transmite pasión y produce espectáculos deslumbrantes junto a su talentoso grupo de bailarines y artistas invitados, guiando a sus alumnos con amor y dedicación durante todo el año;

Que, el 24 de septiembre de 2023, presentó en el teatro Casa de la Cultura su espectáculo "A Flor de Piel", una oda a la emoción y la belleza plasmadas en cada gesto de la danza, proporcionado al público la oportunidad de un cierre de año mágico bajo el encanto de su danza;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la trayectoria artística de Belén Jaramillo, por el aporte a la cultura y educación artística de la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señora Belén Jaramillo.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-----

**RESOLUCIÓN N° 090 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-4082/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga habilitar una sola mano de estacionamiento, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín y calle Doctora Cecilia Grierson de barrio Santa Ana I.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-----

**RESOLUCIÓN N° 088 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-2842/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 13.392, referente a instalar placas identificadoras en sistema Braille y en lenguaje convencional con relieve y contraste cromático con los nombres de las calles del micro y macro centro de la Ciudad, paradas del transporte público de pasajeros, entrada de dependencias públicas y monumentos históricos.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-----

**RESOLUCIÓN N° 089 C.D.-**

**Ref.: Exptes. C° N°s 135-4064/23; 135-4159/23; 135-4177/23; 135-0562/24; 135-0568/24 y 135-0695/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos en estado de abandono, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 74, inciso d), ubicados en las siguientes arterias:

- Calle Carmelo Bevacqua y avenida Juan Manuel Fangio de barrio Autódromo;
- Calle República de Siria, entre calles General Martín Miguel de Güemes y Santiago del Estero de barrio San Martín;
- Calles Fortín Potrero de Castilla y Fortín Vicente Bermúdez (La Lajitas) de barrio Libertad;
- Calles Mar Mediterráneo y Mar Ártico en inmediaciones de barrio San Remo;
- Calle Roberto García Pinto, entre calles Fernando Rufino Figueroa y Arenas de barrio San Ignacio;
- Calle Roberto Mario Fiorito, entre avenida Ricardo Balbín y calle Perú de barrio Santa Ana I.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria  
7º Reunión

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**RESOLUCIÓN Nº 093 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0487/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal gestione, ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y el representante Municipal de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, lo siguiente:

- a) Ampliación de los Corredores 6A, 6B, 7A y 7B para que circulen hasta la finalización de los barrios Juan Manuel de Rosas, Unión y 17 de Octubre;
- b) Ampliación de los Corredores 7A y 7B para que ingresen a barrio Cooperativa Policial 20 de Febrero.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**RESOLUCIÓN Nº 100 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0829/24.-**

**VISTO**

La campaña de sensibilización denominada "Fu.Sa.C. Veinte Años de Trayectoria, Trabajando por las Personas con Discapacidad Visual", realizada por la Fundación Salteña de Ciegos; y

**CONSIDERANDO**

Que, dicha entidad con Personería Jurídica Nº 192/2004 trabaja por la recuperación de las personas con discapacidad visual, con un fuerte foco en la capacitación y producciones adaptadas;

Que, en su programa de actividades se encuentran la realización de ferias de garage; difusión sobre la prevención de la ceguera a cargo del Dr. Rubén Horacio Pulido García; charlas de sensibilización a cargo de alumnos del colegio Jacques Yves Costeau; seminario sobre rehabilitación dictado por la Asociación Argentina de Profesionales de la Discapacidad Visual (ASAERCA), entre otras;

Que, tiene previsto organizar un festival en la explanada del Cabildo Histórico de Salta con el lema "Mirar con el Alma" y la inauguración de la construcción de la sede;

Que, los objetivos institucionales son brindar rehabilitación integral optimizando la autonomía e independencia de los jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad visual;

Que, ofrece, además, espacios profesionales de entrenamiento físico para el desarrollo del deporte competitivo y fortalecedor del esquema corporal, así como alternativas de capacitación acordes a la actual demanda social, cultural y laboral generando un cambio de actitud social;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la campaña de sensibilización denominada "Fu.Sa.C. Veinte Años de Trayectoria, Trabajando por las Personas con Discapacidad Visual" organizada por la Fundación Salteña de Ciegos, que se lleva a cabo desde día 1 hasta el 28 de abril del corriente año, en conmemoración del vigésimo aniversario trabajando por la recuperación de las personas con discapacidad visual.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la presidenta de la Fundación Salteña de Ciegos (FU.SA.C.), señora María Elena del Valle Pastrana.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**ORDENANZA Nº 11.294.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0108/24 y otros que corren por cuerda separada 135-4348/23 y 135-0279/24; 135-0357/24; 135-4533/23; 135-4063/23; 135-0079/24; 135-0226/24.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detalla:

- a) Garzón, Rubén: Cuenta Nº 23.223 - Nicho Nº 359 - Sección 3 - Fila 3, del cementerio de la Santa Cruz;
- b) Chanampa, Luis Antonio: Cuenta Nº 17.592 - Nicho Nº 725 - Sección H - Fila 3 y Cuenta Nº 24.312 - Nicho Nº 326 - Sección Q - Fila 1, ambos del cementerio de la Santa Cruz;
- c) Sánchez, Hugo Ricardo: Cuenta Nº 18.959 - Nicho Nº 2.436 - Sección P - Fila 1, del cementerio de la Santa Cruz;
- d) Ance, Liliana del Valle: Cuenta Nº 11.214 - Nicho Nº 93 - Sección L - Fila 3, del cementerio de la Santa Cruz;
- e) Ferrofino, Rene Humberto: Cuenta Nº 13.028 - Nicho Nº 859 - Sección P - Fila 4, del cementerio de la Santa Cruz;
- f) Molina, Silvia del Valle: Cuenta Nº 13.498 - Nicho Nº 1.582 - Sección P - Fila 2 y Cuenta Nº 12.371 - Nicho Nº 1.253 - Sección P - Fila 3, ambos del cementerio de la Santa Cruz.

**ARTÍCULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, al señor Nieve, Rodolfo, titular de la Cuenta Nº 9.874 - Parcela Nº 664 - Sector L - Sección D - Zona 3, del cementerio San Antonio de Padua.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-----SANCION Nº 11.294.-

**RESOLUCIÓN 087 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-3823/23.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº Nº 135-3823/2023 por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria  
7º Reunión

RESOLUCIÓN Nº 086C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3006/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente CºNº 135-3006/2022, por haber concluido con su tramitación legislativa.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 085C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0871/22 y otros que corren por cuerda separada 135-1817/22; 135-4307/22; 135-0863/23; 135-1055/23; 135-1844/23; 135-2560/23; 11-085759/2008; Nota Nº 820/2009; Nota Nº 279/2014 y Nota Nº 819/2014.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs 135-0871/2022; 135-1817/2022; 135-4307/2022; 135-0863/2023; 135-1055/2023; 135-1844/2023; 135-2560/2023; 11-085759/2008; Nota Nº 820/2009; Nota Nº 279/2014 y Nota Nº 819/2014, por haber cumplimentado su tramitación legislativa.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 082 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0929/24.-

Autores: Cjales. Eliana del Valle Chuchuy, Malvina Mercedes Gareca, Gustavo Farquharson y Darío Héctor Madile. -

VISTO

La realización en nuestra Ciudad de la 1º edición del evento deportivo denominado Media Maratón New Balance Salta; y

CONSIDERANDO

Que, su objetivo es promover valores deportivos sin distinciones, aspirando a convertirse en un evento de primer nivel en términos técnicos, de participación y de convocatoria turística, convocando alrededor de dos mil corredores nacionales e internacionales, en un evento de primer nivel triple A;

Que, tanto los participantes como público recorrerán puntos turísticos destacados de nuestra Ciudad, en el circuito integrado por el Monumento 20 de Febrero, Plaza 9 de Julio, Catedral, Cabildo, Iglesia San Francisco, Convento San Bernardo, Monumento a Güemes y Distrito de Murales en competencias de 10 y 21kms de distancias;

Que, esta edición es por primera vez organizada por el Departamento Ejecutivo Municipal, con el apoyo de las compañías Sport Facilities y New Balance, integrando de esta manera el circuito "New Balance Race Series", garantizando así la calidad y competitividad de este del evento. Las certificaciones de los competidores son otorgadas por las organizaciones World Athletics y la AIMS, alcanzando la calificación AAA, posicionándola entre las carreras de más alto nivel del País;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la realización de la 1º edición del evento deportivo denominado Media Maratón New Balance Salta, a realizarse en nuestra Ciudad el próximo 26 de mayo, organizado por el Departamento Ejecutivo Municipal con apoyo de las compañías Sport Facilities y New Balance.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a los coordinadores del Departamento Ejecutivo Municipal a cargo del evento y representantes de Sport Facilities y New Balance.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

RESOLUCIÓN Nº 083 C.D.-

Ref.: Expte. CºNº 135-0931/24.-

Autor: Cjal. José Luis Arias.-

VISTO

El 40º aniversario de creación del Instituto de Educación Media "Dr Arturo Oñativia" dependiente de la Universidad Nacional de Salta (UNSa); y

CONSIDERANDO

Que, fue creado en el año 1984 mediante resolución del Honorable Consejo Superior (HCS) Provisorio 097/84 de la UNSa, como proyecto de innovación pedagógica, a fin de brindar respuestas al subsistema de educación media y capacitación para la inserción al mundo laboral;

Que, los cimientos sobre los que se creó fueron de tinte federal que se apoyan en el esfuerzo intelectual y material de la Nación y de la provincia de Salta, contribuyendo a consolidar nuestra identidad integral, porque brinda formación científica, tecnológica y humanística, así como democrático porque tiene su gobierno basado en la participación de distintos miembros de la comunidad educativa;

Que, procura orientar se basa en orientar al estudiante a elaborar su propia identidad en la convivencia con sus pares en base a la solidaridad, sin competencias y compromiso con la realidad, donde los avances científicos y técnicos cobren sentido y se conviertan en instrumento de promoción social, formándose como ciudadanos críticos para favorecer en la construcción de una sociedad democrática;

Que, desde sus inicios, egresaron aproximadamente 2.800 alumnos y alumnas, contando actualmente con las siguientes autoridades: director Prof. Julio Cesar Paz y vicedirectores: Esp. Carmen Margarita Petrini y Esp. Fernando Díaz Pinel;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el 40º aniversario de la creación del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" dependiente de la Universidad Nacional de Salta, por su aporte a la formación académica y ciudadana.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a las autoridades del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria  
7º Reunión

**RESOLUCIÓN Nº 084 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0951/24.-**

**Autor: Cjal. Guillermo Alejandro Kripper**

**VISTO**

La realización en nuestra Ciudad del 1º festival organizado por el Club Los Cachorros los días 20 y 21 de abril del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que, tiene como finalidad celebrar los 40 años de trabajo de contención social y deportivo de este club característico de nuestra Ciudad;

Que, este espacio de actividades deportivas brinda un abanico de deportes a niños, jóvenes y adultos formando deportistas de alta competencia en diversos torneos;

Que, es por ello que se llevará a cabo un show musical con la presencia de los artistas Chaqueño Palavecino,

Ahyre y Cristian Herrera, entre otros, finalizando con un concurso de asadores denominado "Festival del Asador";

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el 1º festival del Club Los Cachorros, a desarrollarse en el marco de su 40º aniversario, los días 20 y 21 de abril del corriente en instalaciones del mencionado club.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a la entidad organizadora del encuentro.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. –

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIEZ DÍAS  
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

.-.-.-

**Dr. GERÓNIMO AMADO**  
**Secretario Legislativo**  
**Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta**